

La política de la piel. El sector curtidos en España (1940-1980)¹

● PERE COLOMER I ROMA

La industria de la piel, y más concretamente, el subsector del curtido, del que se ocupan las páginas siguientes, no ha sido, a diferencia del sector textil, el siderúrgico o el metalmecánico, uno de los sectores claves de la industrialización española. El peso específico de las tenerías dentro de la economía nacional ha sido y es reducido. ¿Desde que óptica e intereses nos acercamos, pues, al estudio de la evolución de esta industria desde la Guerra Civil hasta finales de los años setenta?

Después de una primera parte en la que esbozamos las grandes líneas de la evolución económica del periodo, el presente artículo se centra en tres debates en torno a problemas de política económica que aparecieron durante estos años: la lucha por la importación de pieles ovinas, los debates sobre la exportación de pieles y el establecimiento del arancel de pieles lanares. Para entender estos debates, además de dibujar el escenario económico, ha sido necesario identificar claramente a los actores, el Sindicato Nacional de la Piel, el Consorcio del Comercio Exterior, el Sindicato Nacional de Ganadería, el Gobierno... y sus respectivos intereses.

Creo que es aquí donde radica el posible interés del artículo. Poco a poco, las tendencias económicas y los argumentos técnicos quedan en un segundo término y van dejando paso a la descripción del juego de intereses y presiones políticas que subyacen detrás de cada una de las discusiones.

Antes de entrar en materia es necesario llamar la atención sobre una característica fundamental de la producción de curtidos: la importancia absoluta de la mate-

1. Agradezco a Andreu Colomer y Emilio Orozco las facilidades que me han brindado para consultar los archivos de la empresa Colomer Munmany. Asimismo debo agradecer a Andreu Colomer, a José María Sans Ferran (cuyo protagonismo en todos los acontecimientos que describo fue sin duda decisivo), Josep Ylla-Català y Antoni Ylla-Català la atención que me han dispensado en múltiples ocasiones.

ria prima y de todos los factores que pueden incidir en la misma (escasez, precios, calidades, entre otros), como elemento decisivo en la producción. En la actualidad, el coste de la materia prima ronda el 60-70% del valor total del curtido².

La piel es un subproducto de la actividad ganadera cuyo principal objetivo es la carne. Por esta razón, las pieles en bruto disponibles en el curtido vienen determinadas a corto plazo por el sacrificio de animales, el cual depende a su vez de la demanda de carne, tanto en el mercado interior como en el exterior. A largo plazo, la oferta de pieles es un producto de la cabaña de ganado existente.

Nos encontramos, pues, con una oferta que, a corto plazo, no responde a las necesidades de la demanda generada por la industria del curtido. Veamos como ha evolucionado a largo plazo:

CUADRO 1
CENSOS GANADEROS EN ESPAÑA (MILES DE CABEZAS, INCLUIDAS CRÍAS)

Año	Bovino	Ovino	Caprino
1929	3.660	19.370	4.525
1935	4.215	17.526	4.692
1940	3.899	24.237	6.424
1965	3.712	17.073	2.196
1970	4.282	17.005	2.551
1975	4.335	15.195	2.293

Fuente: Flo Codina (1977), p. 42.

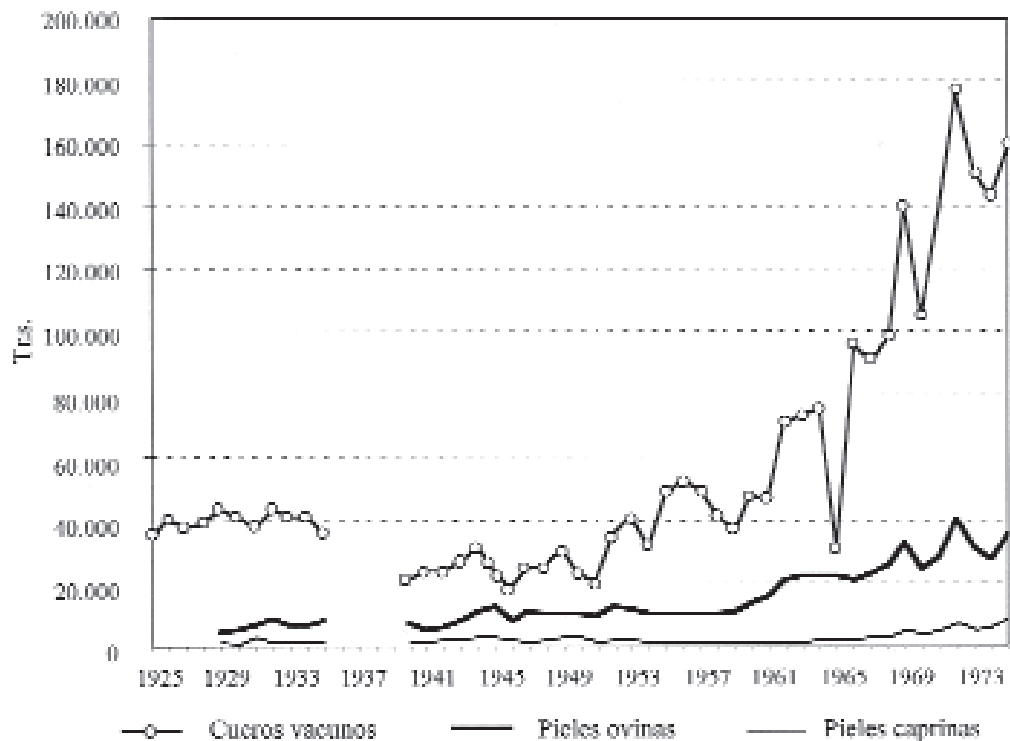
Sin entrar en las discusiones sobre la validez de los distintos censos ganaderos, ni tampoco en el análisis detallado de la evolución, lo que sí parece evidente es que la cabaña nacional no ha respondido al aumento sostenido de la demanda de piel durante los años que van de 1950 a 1970 y que refleja el Gráfico 1.

Ciertamente, no es sólo el número de cabezas de ganado el que incide en la oferta final de pieles. A partir de los años cincuenta se ha producido un aumento del número de sacrificios anuales propiciado por las nuevas técnicas de engorde rápido y, también, un aumento del peso medio de las pieles sacrificadas. Estas mejoras, sin embargo, no han sido suficientes para satisfacer el rápido crecimiento que la demanda ha experimentado en este periodo.

Otro de los rasgos característicos del sector es el gran número de intermedios en los circuitos de compra de pieles. Tradicionalmente, ha sido muy pequeño el porcentaje de compras realizadas directamente a los carniceros o mataderos, siendo los proveedores por antonomasia los grandes comerciantes o almace-

2. Flo Codina (1977) y Departamento de Estudios de Barcelona (1981).

GRÁFICO 1
CONSUMOS NACIONALES DE CUEROS Y PIELES



neros, que agrupaban una oferta muy dispersa y realizaban, para el curtidor, las operaciones de clasificación de las pieles por especies y calidades. La dimensión y la tradición histórica de estos comerciantes de pieles les otorgaron en los años cincuenta y sesenta en España una influencia política y económica muy notable.

Junto con las materias primas, los otros productos fundamentales en el proceso de producción de las tenerías son los curtientes: aquellas sustancias que, puestas en contacto con los cueros y las pieles a través de las diversas técnicas de curtido, permiten su conservación y les confieren la flexibilidad y características necesarias para su consumo. La evolución de las materias curtientes ha corrido paralela a la modernización de la industria del curtido. En España, en los años cuarenta, se distinguían tres métodos de curtido: el vegetal, el mineral y el sintético³.

El curtido vegetal aprovecha materias vegetales ricas en tanino. El sistema de curtido tradicional utilizaba las cortezas de encina, pino, roble, castaño, alcornoque, y los tallos y hojas del roldón y el zumaque. Los cueros y pieles se sumergían en tinas o noques donde se introducían también estos vegetales. El tiempo total de curtido estaba entre 300 y 360 días.

A finales del siglo XIX, y principalmente a raíz del incremento de demanda propiciado por la I Guerra Mundial, la industria de la tenería sufrió un importante proceso de modernización, iniciándose en España la paulatina introducción de una nueva tecnología. Primero tenemos noticias de la introducción de las molinetas y los catres, que accionados a través del vapor, mantenían en movimiento las aguas y las pieles, facilitando la penetración del tanino. Posteriormente, ya en los inicios del siglo XX, la difusión de la electricidad permitió la introducción de los bombos en sustitución de los tradicionales noques, y de toda una gama de maquinaria auxiliar: las máquinas de estirar, descarnar, de rebajar, de escurrir, de dividir...

También en la década de los años veinte se produjo un cambio decisivo en las materias curtientes, se inició la utilización de los extractos tánicos de materias primas exóticas, principalmente de quebracho o mimosa, con una concentración mucho mayor. La combinación de estos nuevos productos curtientes con la aplicación de la nueva maquinaria permitió reducir el tiempo de curtido hasta 15-25 días, por lo que se denominó a este sistema el de curtido rápido, como contrapuesto al tradicional.

Sin embargo, el delicado equilibrio necesario entre la velocidad de curtido y la calidad del producto final provocó que la adopción del curtido rápido se hicie-

3. Sobre la evolución del uso de materias curtientes y procedimientos de curtición he acudido a dos monografías centradas respectivamente en Igualada, Puig i Gubern (1997), pp. 73-94 y Vic, Genís Bayés (1959), pp. 36-42, 292-297; y a un trabajo sobre la industria del curtido en Catalunya, Torras i Ribé (1991), pp. 258-268, 300-304. Para la descripción de los métodos de curtido utilizados en la España en los años 1940-1960: Mendiluce (1948), pp. 59-60, Alcaide Inchausti (1951), Boix Carreras (1956), Masats Pavia (1956) y Boleda Vila (enero y marzo 1956).

ra de forma muy lenta. Hasta la década de 1950, era habitual la coexistencia de los noques, alimentados con cortezas o jugos de cortezas extraídos en las mismas tenerías, en las primeras fases del curtido, con los extractos y los bombos en las últimas, lo que se originó el llamado sistema de curtido mixto⁴.

También en los años veinte aparece un nuevo tipo de curtido, el curtido mineral, que en España se reducía al curtido al cromo. Éste se extendió en el campo de los cueros ligeros, para empeines, guantes o indumentaria, ya sea de pieles vacunas, lanares o cabrías.

Finalmente, y sobre todo durante los años cincuenta del siglo XX, cobraron difusión en España los curtientes denominados sintéticos, hidrocarburos utilizados en la elaboración de pieles finas, tanto vacunas como lanares y cabrías y principalmente en las pieles blancas de color y ante y como complementos a los curtientes vegetales.

La evolución económica del sector (1940-1980)

Para situar correctamente los problemas de política económica que fueron apareciendo en el sector es necesario dibujar, aunque sea sucintamente, su trayectoria económica.

Nuestro interés se dirigirá principalmente al sector de las tenerías. Sin embargo, frecuentemente es difícil separar esta actividad del resto de las relacionadas con la piel. A veces por la escasez de cifras (sobre todo hasta 1958), en otras ocasiones por la coincidencia en los problemas y las trayectorias.

Las variables que tendremos en cuenta para trazar este panorama: producción, importaciones y exportaciones de cueros y pieles, y precios y producción de curtidos se hallan en el Apéndice.

A partir de las cifras anteriores podemos definir cuatro periodos claramente diferenciados:

La postguerra (1940-1950)

El sector de la piel en los primeros años de la postguerra no escapa a una de las características del nuevo régimen: la intervención.

4. En un artículo técnico sobre la utilización de curtientes en España de 1956 podemos leer: «Un método muy popular en nuestro país consiste en realizar el pintado de las pieles con jugos de cortezas extraídos en la misma tenería». Por otra parte, en este mismo artículo se observaba: «(...) la curtición en tinas da siempre cueros de mejor presentación, el empleo del bombo directamente desde ribera tiene muchos inconvenientes (...)» Boix Carreras (1956). La coexistencia de sistemas modernos y tradicionales hasta los años cincuenta se encuentra también documentado en Igualada, Puig i Gubern (1997), p. 93.

Inicialmente, la regulación tan sólo afectó a los cueros equinos y bovinos. En 1942 se centralizó la recolección de cueros por el Sindicato Nacional de la Piel a través de grandes almacenistas previo pago de la correspondiente licencia. Los cueros pasaron a ser tasados y su circulación controlada. Sin embargo, las pieles lanares y cabrías podían circular libremente⁵.

A partir de 1943, y posiblemente a causa de la acuciante escasez del sector, la intervención tomó un carácter global, afectando a la materia prima e intermediarios, pero también a curtidores y manufactureros finales⁶. Se reconocía oficialmente un único tipo de curtido, el correspondiente al curtido mixto sin carga y se tasaron los precios de los curtientes y de los curtidos vacunos, lanares y cabríos. Se establecieron márgenes máximos para los almacenistas, se prohibió el desvío de piel vacuna apta para la fabricación de calzado a otros menesteres y se tasaron de manera minuciosa los precios de venta de los distintos tipos de calzado, cualquiera que fuere la materia prima utilizada.

En 1943 también se reguló la posibilidad de importación de pieles creándose la Comisión Técnica del Sindicato Nacional de la Piel, que analizaba las peticiones de los particulares, informando para su aprobación a la Subsecretaria del Ministerio de Industria y Comercio, y controlaba las cantidades recibidas.

Un nuevo paso en el control gubernamental del sector se dio en junio de 1948. Se formó dentro de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes la Organización del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados, que incluía en sus juntas asesoras a los jefes provinciales de los Sindicatos de Ganadería, Piel y Textil⁷. La intervención de los cueros de ganado vacuno y equino, así como la de sus curtidos, pasó a depender del Servicio. A partir de este momento los recolectores habituales, además de pertenecer al Sindicato, debían estar censados por este organismo.

Los cupos de materia prima eran recomendados por el Sindicato Nacional de la Piel y aprobados por la Secretaría General Técnica del Ministerio. Se asignaban a los fabricantes de calzado o artículos elaborados y a los pequeños usuarios. Ambos grupos traspasaban estos cupos a los industriales curtidores y almacenistas de curtidos. Así, pues, los industriales curtidores no disponían de cupos asignados directamente y frecuentemente, antes de recibir la materia prima, ésta había pasado por el gobierno, los industriales del calzado y los almacenistas.

El Servicio de Carnes, Cueros y Derivados tenía la última palabra a la hora de dirigir y regular la distribución de cueros a las fábricas de curtidos, comerciantes y a las fábricas de calzados u otros artículos manufacturados. También adquirió la función de realizar importaciones de cueros y curtientes a título propio y en nombre de particulares, previa aprobación de la Jefatura del Servicio.

5. B.O.E. 19/7/1942.

6. B.O.E. 15/8/1943.

7. B.O.E. 20/6/1948 y 1/9/1948.

Magí Puig ha descrito para el caso de los curtidores de Igualada, que venían utilizando las pieles bovinas, los efectos de la intervención: el uso de pieles alternativas (de conejo, perro, gato, equinas, ovinas y caprinas), las ventas de piel de «cupo» a precio de mercado negro, las extracciones de piel del mercado regulado falsificando la información sobre las pieles en mal estado, el peligro de la incautación ante una simple avería en el transporte de los cueros, pues la guía correspondiente tan sólo tenía un día de validez, el «contrabando» de cueros provenientes de pueblos del Pirineo...⁸

En la zona de Vic, donde tradicionalmente se trabajaban las pieles pequeñas, no intervenidas, no por eso faltaban los problemas. El problema mayor, sin embargo, estribaba en las lanas, el subproducto de la operación de deslanaje, tradicionalmente practicada por los curtidores, y que éstos revendían a los industriales textiles de Terrassa y Sabadell. La necesidad de las guías de circulación para estas lanas provocaba muy graves problemas a los curtidores de Vic y Centellas, ya que la venta de las mismas generaba una parte importante de sus ingresos. Finalmente, las gestiones practicadas en Madrid por el presidente del gremio de curtidores de Vic, José Colomer Castells, tuvieron efecto y se consiguió la libre circulación de lanas entre Vic, Centellas, Sabadell y Terrassa, medida que ya venían disfrutando las ciudades de Barcelona, Olesa, Terrassa y Sabadell.

También era difícil el abastecimiento de curtientes tradicionalmente adquiridos en la zona de La Mancha. En 1941, el Gremio de Fabricantes de Curtidos de Vic intentó influir ante el Gobernador Civil de Albacete, para que facilitara los vagones de ferrocarril necesarios para el transporte del zumaque ya adquirido por los curtidores⁹.

El entramado de regulaciones queda sin efecto el 1 de julio de 1952, cuando se declara la libertad de comercio de los cueros vacunos y equinos producidos en el territorio nacional, así como la de toda clase de curtidos y manufacturas de la piel. Queda abolida la necesidad de guía de circulación, imponiéndose en su lugar un «marchamo» que garantiza la salubridad y procedencia de las pieles¹⁰.

Una vez descrito el marco legal vigente en este periodo, intentaremos dar una idea de la situación del sector. Al no disponer hasta 1959 de cifras de producción

8. Puig i Gubern (1997), pp.141-148. Ver, también, Vilaró (1956), p. 51.

9. *Arxiu gremi de curtidos de Vic*. Actes del Gremi Llibre 27 (17/1/1947). Carpeta 22. Documentació Vària. Instància de José Colomer Castells al Iltrmo. Sr. Secretario General Técnico del Ministerio de Industria y Comercio. 8/1/1946. Carta del Gremio de Fabricantes de Curtidos de 25/2/1941. B.O.E. 9/1/1947

10. B.O.E. 1/7/1952. Alrededor de este «marchamo», que funcionó más como un mecanismo de recaudación que de control sanitario y que ocasionaba importantes problemas en la conservación de las pieles, abundaron las discusiones que llegaron hasta mediados de los años sesenta. Un ejemplo de la oposición de los curtidores a esta medida la tenemos en el documento escrito por el Consorcio del Comercio Exterior de la Piel: *El marchamo en las pieles lanares y cabrías: perjuicios que ocasiona*. Barcelona, junio 1958.

de curtidos partiremos de las estadísticas de consumos de cueros y pieles, que nos permitirán entrever la trayectoria general de las industrias de la piel.

Anteriormente a 1936, como se observa en el gráfico 2, las necesidades del consumo español de los distintos tipos de pieles seguían dos patrones distintos¹¹:

- La piel vacuna era la más consumida, su suministro estaba sometido a una fuerte dependencia del exterior. Las exportaciones, aunque poco importantes cuantitativamente, eran reflejo del exceso tradicional de la producción de pieles vacunas de pequeño tamaño y fina flor, utilizadas en la producción de calzados
- España tenía, en cambio, un exceso de producción de pieles finas de ganado ovino y caprino, que se exportaban y sufría una escasez de pieles más bastas de este tipo suplidas con importaciones. La corriente de exportaciones era, en este caso, la más significativa.

La restrictiva política de comercio exterior imperante en los años cuarenta es determinante a la hora de explicar las oscilaciones de la industria. El descenso de las importaciones de pieles de vacuno, las de mayor importancia relativa en el negocio de la tenería, provocó la reducción del consumo total de pieles, es decir, la escasez.

Ante este panorama aparecieron productos sustitutivos de las pieles: el caucho, el corcho, la madera, combinados de goma... J. M. Mendiluce, un ingeniero industrial estudioso del sector de la piel, explicaba a mediados de los años cuarenta:

«la experiencia nos ha demostrado que en épocas como la que hemos atravesado de escasez de calzado a base de cuero, las tiendas y escaparates se han llenado de toda clase de sustitutos, supliendo la iniciativa particular la escasez del producto curtido¹².»

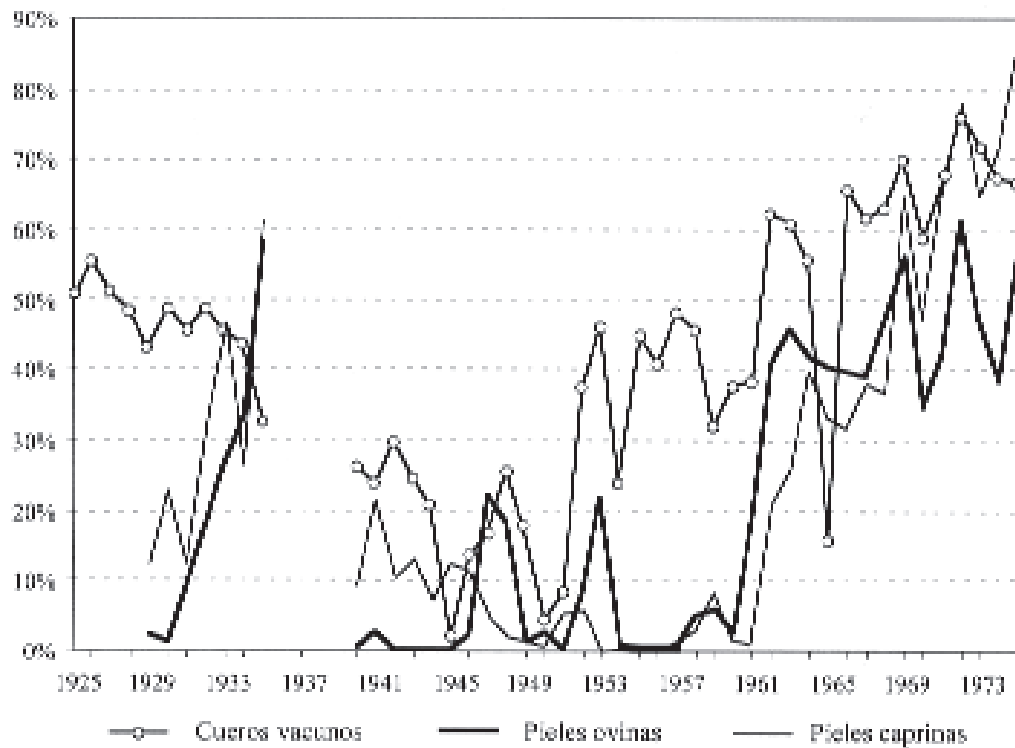
El caucho y la goma, productos de importación, estaban afectados por la escasez de manera aún más grave que las pieles. Sólo quedaban, pues, el corcho y la madera. En general, sin embargo, las calidades y precios de los productos resultantes eran mucho peores que los elaborados con piel.

Según el testimonio de Mendiluce, la industria de la tenería en la España de la postguerra, si bien mantenía una alta calidad, conservaba una estructura y unos

11. Antonio Gómez Mendoza, realizando una estimación propia de los consumos de cueros y pieles en España desde 1900 a 1933, llega a la misma conclusión. Ver Gómez Mendoza (1994), p. 282.

12. Mendiluce (1948), p.63.

GRÁFICO 2
IMPORTACIONES DE CUEROS Y PIELES (PORCENTAJE SOBRE EL CONSUMO NACIONAL)



métodos de producción prácticamente artesanales (sobre todo en la producción de suela, correjel, sillero y guarnicionería). Las unidades productivas tenían escasa potencia económica, lo que no les permitía invertir¹³.

Este rasgo puede ser ilustrado por las cantidades empleadas en los distintos tipos de curtientes en 1940¹⁴:

Extractos curtientes vegetales	9.000.000 Kgs.
Curtientes minerales.....	1.500.000 Kgs.
Curtientes sintéticos.....	500.000 Kgs.
Cortezas	8.000.000 Kgs.
Zumaque.....	2.500.000 Kgs.

Las cifras muestran una pervivencia importante de los sistemas de curtido tradicionales: extractos vegetales, cortezas y zumaque¹⁵.

Por otra parte, si con anterioridad a la Guerra Civil el curtido de piel vacu- na contaba con unas 500 fábricas aproximadamente, en 1943 había más de 1.000 productores de curtidos con cupo reconocido. En un contexto de recesión del consumo, la duplicación de las unidades productivas denota un acentuado pro- ceso de atomización y agudización de los rasgos artesanales del ramo. La causa, según el ya citado Mendiluce, era clara: la institución del cupo como mecanis- mo alternativo al mercado para organizar la industria había provocado la super- vivencia «artificial» de tenerías. El precio de la proliferación de unidades con excesiva capacidad productiva era el encarecimiento del coste del producto, y la persistencia de instalaciones rudimentarias agravaba la escasez de cueros al echar a perder gran cantidad de ellos en el proceso productivo.

El ingeniero tenía clara la solución: «*libertad absoluta*» en las industrias de la piel. Pero «*al no ser esto posible por razón de las circunstancias...*», sugería otras alternativas: la constitución de cooperativas que permitieran ren- tabilizar fases del proceso productivo que requerían inversiones y niveles de ocupación elevados. Por ejemplo, cooperativas de molienda de corteza, de des- carne y para tratar los subproductos (lavado del pelo, fabricación de colas y gelatinas...)¹⁶.

13. Mendiluce (1948), pp. 59 y 62.

14. Mendiluce (1948), pp. 61.

15. Las referencias a la tardía mecanización de las tenerías se encuentran en Torras i Ribé (1994), pp. 317-319.

16. Mendiluce (1948), pp. 62-63. Jordi Catalan ha descrito los efectos perniciosos que en los años cuarenta provocó el mecanismo del cupo como sistema de asignación de materias primas en la industria española. En concreto, se refiere a la escasez de suela, empeine y vira que sufría la industria alicantina del calzado. En 1945, tan solo un sexto de la materia prima asignada por el cupo teórico llegaba finalmente a los industriales. Catalan (1995), pp. 250-251.

Éste era el modelo que se seguía en la comarca de Igualada, en la provincia de Barcelona, donde era muy elevada la concentración en curtidos de bovinos. A principios de los años cincuenta, buena parte de las operaciones que más mano de obra requerían se realizaban colectivamente, existiendo la Cooperativa de Molienda de Corteza y Zumaque y la Cooperativa de Fabricantes de Curtidos para Descarne y Lavado de Pelo¹⁷.

El inicio de la recuperación. Crecimiento sin desarrollo (1951-1958)

La década de los años cincuenta se caracterizó por la recuperación de los niveles de consumo de pieles anteriores a la guerra civil. Fue una década de crecimiento pero que, como veremos, no estuvo acompañado de cambios estructurales significativos en el sector.

El protagonista en la recuperación del consumo es el cuero vacuno, en parte gracias al incremento de la producción pero, sobre todo, de las importaciones. El tirón de la demanda incluso llegó a absorber las exportaciones de piel bovina.

El incremento de la demanda y la inelasticidad de la oferta provocó la aparición del fenómeno denominado «corrido de clases», especialmente grave en la piel ovina. El incremento del consumo de esta piel se abasteció principalmente por el aumento de la producción nacional de pieles, de tipo fino, parte de las cuales se dedicaron a curtidos ordinarios bastos con la aparición de las consiguientes ineficiencias¹⁸.

Parece bastante claro que las causas de este aumento de la producción debemos buscarlas en la recuperación de la demanda interna. En 1958 la producción de calzado absorbía aproximadamente un 75% de la producción de curtidos bovinos, un 61% de los lanares y un 44% de los cabríos. Las exportaciones de calzado se mantenían en 1958 en niveles muy bajos y poco relevantes respecto a la producción¹⁹.

Sin embargo, el crecimiento no conllevó el inicio de cambios estructurales en las tenerías españolas. Podemos volver a acudir a los consumos de los distintos tipos de curtientes utilizado en 1958 en España. Los datos son los siguientes²⁰:

17. Vilaró (1956), pp. 51-52.

18. Los industriales denunciaban este fenómeno: «(...) España tiene un sobrante de pieles lanares finas, cuya dedicación a la fabricación de curtidos ordinarios bastos es antieconómica, y para ello se necesita la importación de pieles lanares de clases ordinarias para sustituir aquellas». Consorcio del Comercio Exterior de la Piel (1957), p. 21.

19. Alonso Santa Marta (1960), p.27.

20. Alonso Santa Marta (1960), p. 22.

Extractos curtientes vegetales	11.555.959 Kgs.
Curtientes minerales	1.524.913 Kgs.
Curtientes sintéticos	1.096.472 Kgs.
Cortezas	25.029.000 Kgs.
Zumaque	985.082 Kgs.

Comparando con las cifras de 1940 observamos que el crecimiento más importante se ha dado en las cortezas, el curtiente utilizado en los métodos tradicionales, que multiplica por tres su consumo. El resto de los materiales, excepto el zumaque, también incrementó su utilización pero de forma más moderada.

El censo de maquinaria industrial de este mismo año confirmaba esta persistencia de las técnicas tradicionales. La industria contaba aún con 12.723 noques de ribera, por solo 574 bombos de ribera, 1.640 bombos de curtido vegetal y 409 bombos de curtido al cromo. Las maquinarias auxiliares, de descarnar, dividir, estirar, escurrir, abrillantar, también eran escasas²¹.

En resumen, a pesar del crecimiento de la producción, los rasgos artesanales que señalábamos en la década anterior parecen persistir: atomización, exceso de capacidad productiva, déficits técnicos y organizativos.... En 1958, el 65% de las empresas de la industria del curtido tenían entre 1 y 5 trabajadores. En 1959, los industriales del ramo evaluaban que la capacidad de producción del sector piel seguía siendo muy superior a la producción del momento. Donde más clara resultaba la infrautilización era en el piquelado, el calzado y la marroquinería (estimándose entre un 50% y un 25%), con los consiguientes efectos en los costes de producción. Adicionalmente eran comunes las denuncias de los curtidores en relación a la urgente necesidad de renovación de máquinas, técnicas y procedimientos²².

Los intentos de modernización (1959-1972)

La Estabilización significó el fin del cupo y del régimen de cambios diferenciales, el marco dentro del cual se había desarrollado el comercio exterior español durante los 20 años anteriores.

A partir de 1959 empezaron a aparecer las listas de productos liberalizados. En lo que a nosotros atañe, el 1 de abril de 1960 se liberalizaron las importaciones de cueros de ganado vacuno sin curtir; las importaciones de pieles ovinas y caprinas se liberalizaron el 1 de octubre de 1961 y las de lanas un poco más tarde,

21. El resto de máquinas censadas eran: 2.533 molinetes, 461 bombos auxiliares de tinter y engrasar, 427 molinos de corteza, 317 cilindros para suela, 256 máquinas de descarnar, 134 máquinas de dividir, 68 máquinas de pelar, 418 máquinas de rebajar, 431 máquinas de estirar, 131 máquinas de escurrir y 618 máquinas de abrillantar. Sindicato Vertical de la Piel (1960), Diciembre, pp. 12-13.

22. Consorcio del Comercio Exterior de la Piel (1960), pp. 26-27, 8-11.

el 1 de enero de 1962. También es conveniente recordar que en 1959 se devaluó el cambio a 60 ptas/\$, poniéndose fin a las numerosas excepciones que se habían mantenido en el intento anterior de unificación de cambios a 42 ptas/\$ en 1957²³.

El desmantelamiento de los sistemas de protección de la postguerra hizo necesario establecer mecanismos alternativos de protección. Fueron dos los utilizados: el derecho fiscal a la importación y el arancel.

El derecho fiscal a la importación se justificaba como un instrumento de equiparación del tratamiento fiscal de las mercancías importadas. Se estableció en un 1% para las importaciones de pieles y cueros en bruto y en un 5% para las de curtidos.

En mayo de 1960 aparecería por fin la Ley arancelaria y el nuevo arancel de aduanas, estableciendo una protección del 4% para los cueros de bueyes, vacas y toros y para la piel ovina, un 13% para los cueros curtidos y un 15% para las pieles ovinas y caprinas curtidas. Las pieles caprinas en bruto quedaban exentas de protección. Adicionalmente, se establecieron los derechos transitorios a la exportación, que gravaban la exportación de determinadas mercancías en atención a su interés estratégico y a los efectos de la devaluación. Estos derechos se aplicaron a la exportación de pieles sin curtir de ganado menor, a razón de 7,4 ptas/kg²⁴.

En resumen, para los curtidores la apertura al exterior significó una mayor facilidad de acceso a las pieles extranjeras, cierto proteccionismo contra la salida de pieles nacionales y barreras para las compras de curtidos al exterior.

Las consecuencias de este nuevo escenario se aprecian en el cuadro 2.

CUADRO 2
COMERCIO EXTERIOR DEL SECTOR DE LA PIEL (MILLONES DE PTAS)

	1959		1972	
	Import.	Export.	Import.	Export.
Cueros y pieles en bruto	226	224	7.132	90
Cueros y pieles curtidos	6	244	1.522	2.432
Manufacturas de piel	1	151	598	20.861
Totales	233	621	9.252	23.383

Fuente: *Memoria Económica de Catalunya* (1972).

23. B.O.E. 1/4/60 y 24/7/61. Viñas, Viñuela, Eguidazu, Pulgar y Florensa (1979), pp. 882-888, 899-910, 1.125-1.179, 1.201-1.210.

24. B.O.E. 1/6/60, 6/6/60

Las cifras nos indican, en primer lugar, un aumento importante del volumen de transacciones con el exterior posibilitado por la apertura comercial y reflejo del crecimiento que experimenta el sector. El incremento de volumen ha acentuado el superávit comercial que representa el comercio de la piel para España. Por otra parte, si en 1959 se importaban pieles en bruto para exportar curtidos, a principios de los años setenta la corriente exportadora más importante, con un crecimiento espectacular, es la de manufacturas de la piel.

El crecimiento del sector se aprecia perfectamente en la serie de producción de curtidos, disponible desde 1959 (ver cuadro 1). Hasta 1972, la producción prácticamente se ha multiplicado por cinco. Durante el periodo ha aumentado el peso específico de la piel pequeña y ha sido fundamental la acentuación de la dependencia de las importaciones. Durante estos años el sector de la piel se «desgaja» (utilizando una expresión de José M.^a Sans Ferrán, uno de los mejores conocedores del sector de la piel) de la producción autóctona. En 1972, del total de las materias primas consumidas por las tenerías españolas, un 73,7% proviene de las importaciones.

En el aumento de la producción ha seguido incidiendo el aumento de la demanda interna, pero debemos hacer hincapié en la aparición del sector exterior como elemento básico del crecimiento.

Las exportaciones directas de curtidos se mantienen bastante estables entre 1959 y 1969, entre un 4% y un 7% de la producción total, ascendiendo ligeramente entre 1970 y 1972. Donde mayor es la expansión es en la exportación de manufacturas de piel, siendo el calzado el protagonista. Desde 1959 a 1964 la tendencia es de ligero crecimiento, acentuado en 1965 y 1966 y que, en 1967 con la segunda devaluación de la peseta, entra en una fase de aceleración hasta 1972, en que se han multiplicado por 6 los niveles de 1965.

En 1972 los principales mercados exteriores de la industria de la piel española son:

	% Exports. totales sector piel	% Exports. totales sector calzado
EEUU	61,9	69,7
CEE	26,4	19,5
Otros	11,7	10,8

Fuente: *Memoria Económica de Catalunya* (1972).

Es en este periodo donde aparece uno de los rasgos fundamentales del sector: la dependencia del sector exterior muy concentrada en un solo país, Estados Unidos.

En 1969, la Revista Sindical de Estadística realizaba el siguiente diagnóstico sobre la organización y dimensión de las empresas de curtidos²⁵:

25. Sarmiento Uceda (1969), p. 3.

«En general, la empresa española de curtidos de cuero y pieles de todo tipo, desde el punto de vista económico, se caracteriza por ser de pequeña dimensión, con organización anticuada y con profundas raíces en la artesanía y la tradición familiar. Los establecimientos son muy numerosos y el sector se halla atomizado y disperso por todo el territorio, ligado a antiguos centros locales de producción de pieles, si bien predomina la concentración en la región mediterránea. Desde el punto de vista jurídico, la empresa reviste pocas veces la forma de sociedad anónima, algunas las de sociedad limitada, pero el mayor número son personas naturales con participación activa en la producción.»

Parecía que nada había cambiado desde los años cuarenta, sin embargo, esta visión no era del todo exacta. Desde 1958 se había producido un claro proceso de aumento de la dimensión media de las empresas, generado básicamente por el cierre de empresas ineficientes. Si en 1958 un 43,6% de las empresas tenían menos de 25 trabajadores, en 1967 esta cifra se había reducido al 33,4%. Aun así, España se mantenía entre los países europeos con mayor grado de atomización.

Los años sesenta son un periodo de aumento de la inversión. Este proceso se concentró en las empresas de más de 100 trabajadores y se dirigió a la modernización de estructuras productivas anticuadas, sustituyéndose mano de obra por maquinaria. Como consecuencia se redujo el volumen de empleo y desaparecieron muchas de las empresas marginales, de menos de 5 obreros, cobrando mayor protagonismo las empresas de mayores dimensiones y con posibilidad de invertir. Se consiguieron mejoras en la productividad, se redujo la importancia en los costes del factor trabajo y hay indicios de incremento del margen empresarial. La financiación de estas transformaciones se realizó básicamente a través de la reinversión de beneficios, aunque apareció también la práctica del uso del préstamo a corto plazo para financiar inversiones²⁶.

Llegamos pues a 1973 con una industria en expansión y transformación, pero con importantes debilidades. Algunas, herencia del pasado: proceso de concentración incipiente, insuficiente renovación de las inversiones; otras, fruto del modelo de desarrollo emprendido: excesiva dependencia del exterior, delicada posición financiera... Estos déficits restarán capacidad de reacción ante la crisis que se avecina.

La crisis

En la década de los setenta finalizó la expansión que había experimentado el sector de la piel desde los años cincuenta. La década se inició con un importante descenso de la producción de curtidos, prolongado durante los años 1973-1974. Este bache se recuperó en los años 1975-1977, sin embargo a partir de 1978

26. Sarmiento Uceda (1969), pp. 8,11, 46. Flo Codina (1977), pp. 63, 70.

comenzó un nuevo descenso de producción que nos llevará, al final de la década, a valores inferiores a los conseguidos 10 años atrás.

La crisis no era específica de España. En Europa también se producía un descenso generalizado de la actividad del sector curtidor. El fenómeno se enmarcaba dentro del proceso de progresiva competencia de las industrias de los países en vías de desarrollo. La importancia en el sector de un acceso fácil y barato a la materia prima de buena calidad y la posibilidad de disfrutar de costes salariales menores, junto al progresivo incremento de costes en Europa en el que incidía la adopción de medidas anticontaminantes, incentivaban el progresivo traslado de esta actividad a los países en vías de desarrollo.

El resultado fue un progresivo descenso de la producción de curtidos en Alemania y Gran Bretaña desde 1965, tendencia a la que después se sumó Francia. Italia emergió en estos años como el principal productor europeo de curtidos, gracias a que sus productos se situaron en el primer puesto mundial en cuanto a calidad. En Italia se curtía el 50% de la producción de la CEE y será el único país de la Comunidad donde producción y empleo evolucionen al alza²⁷.

Las oscilaciones de la producción nacional de curtidos en este periodo guardaron estrecha relación con las de los precios de la materia prima. Los precios de cueros y pieles pequeñas tuvieron una tendencia general ascendente, siendo los años 1972-1973 y 1978 de gran incremento de precios y 1974-1975, de pronunciado descenso. Los precios de los curtidos recogían en buena medida, aunque suavizándolas, estas fluctuaciones²⁸.

Queda pues bastante claro que el inicio de los periodos de depresión coincidió con coyunturas de fuerte aumento de precios en la materia prima, factor que aparece como detonante de las crisis que sufren los curtidos.

Durante los años setenta persistió e incluso aumentó la dependencia de las industrias del ramo respecto a la piel obtenida del exterior. En un contexto de paulatina reducción de la producción española de pieles en bruto, las importaciones cobraban mayor importancia. Tan sólo a partir de 1978, y como consecuencia de las crisis, sufrieron un frenazo.

La demanda directa de curtidos españoles en el extranjero se afianzó como decisiva, manteniéndose a pesar de las coyunturas de crisis, lo que provocó un aumento de su importancia relativa. Finalmente, las fluctuaciones en la demanda indirecta de exportaciones de curtidos, generadas por las exportaciones de calzado, que ya veíamos que en la década de los años sesenta se había posicionado como vital para el desarrollo de la demanda de curtidos, afectaron decisivamente a la trayectoria del sector.

27. Departamento de Estudios de Barcelona (1981), pp. 173-174.

28. Departamento de Estudios de Barcelona (1981), pp. 115-118. Flo Codina (1977), pp. 50-51. Sans Ferrán (1974), p. 57.

En 1975 alrededor de un 70% de la demanda interna de curtidos correspondía al calzado, el cual a su vez exportaba un 50% de la producción. Recordemos que el principal protagonista de las exportaciones del sector piel en 1972 era EEUU²⁹.

El año 1973 resultó el primero de retroceso de las exportaciones de manufacturas desde 1959. Las exportaciones de calzado cayeron un 6,1% en cantidad respecto a las del año anterior. Después de este primer tropiezo, la línea seguida hasta 1976 fue de incremento moderado de las exportaciones en términos reales. Sin embargo, a partir de 1977, cuando la exportación cae en un 19,2%, entramos en una fase contractiva que nos llevará en 1980 a un 75% de las exportaciones (en pares de zapatos) de 1978. La nueva estructura del destino de las exportaciones nos revela claramente donde se ha producido el descalabro en cada una de las crisis:

Destino de las exportaciones de calzado (% del total de exportaciones)			
Años	EEUU	CEE	Otros
1972	69,7	19,5	10,8
1973	65,0	23,3	11,7
—	—	—	—
1978	46,8	39,6	13,6
1979	36,5	49,0	14,5
1980	27,8	57,3	14,9

Fuente: *Memoria Económica de Catalunya*.

Las causas aducidas por los industriales de la piel para explicar las crisis en este periodo fueron principalmente tres³⁰:

- Los aumentos en el tipo de cambio (devaluaciones del dólar de 1971, 1973 y 1980) y las presiones proteccionistas de EEUU.
- La depresión de la demanda interna en un contexto inflacionario.
- Los cambios que a nivel internacional estaba sufriendo la producción de curtidos y que conllevaron un encarecimiento importante de la materia prima. El Consejo Español de Curtidores describía así estos cambios³¹:

«Actualmente, los distintos sectores industriales de la Piel en el mundo, con independencia de la actual crisis generalizada, están sufriendo una evolución: los países más bien atrasados industrialmente, con gran producción de cueros y pieles como materia prima, pretenden

29. Departamento de Estudios de Barcelona(1981), p. 133. *Memoria Económica de Catalunya*, Años 1972-1980.

30. Sindicato Nacional de la Piel (1974), p. 25; y Consejo Español de Curtidores (1981), pp. 4-5, 166-182 y 196-198.

31. Consejo Español de Curtidores (1981), pp. 4-5.

alcanzar la escala subsiguiente industrializando su materia prima, primero con la curtición de sus pieles y después con las diferentes manufacturas. Estos países practican, para ello, una política nacionalista consistente en no permitir la exportación de la materia en bruto o en gravarla arancelariamente a su salida y, a la vez, priman la exportación de sus manufacturas de piel, mientras que protegen con altísimos aranceles la entrada de tales manufacturas en sus países, o incluso los prohíben. En dichos países tienen, además de las materias primas, abundante y muy barata mano de obra (Brasil y Corea, por ejemplo, tienen una proporción de salarios, en calzado, de 1 a 10 respecto a España). Todo ello produce grandes alteraciones en los precios según los mercados. Esta situación es, pues, independiente de la actual crisis mundial y de la del petróleo, aunque coadyuvante con ambas, y la sufrimos principalmente los países industrializados no sólo por aquella penetración en nuestros mercados, sino que, en el caso de España y concretamente del sector Piel, tales países tercermundistas están penetrando en los países desarrollados, en donde compiten con nuestras exportaciones, y mientras éstas bajan, las suyas aumentan continuamente. Esta evolución será irreversible, y dejará para países industrializados, como lo es España en el sector Piel, sólo la primacía en los artículos de calidad y técnicas más depuradas, pero de menos producción(...)»

Durante la crisis prosiguió el proceso de concentración empresarial, acelerado por los efectos de las crisis en las pequeñas empresas. Aunque nos seguimos encontrando en un ramo en el que predomina la pequeña y mediana empresa, se consolidará un grupo de empresas con dimensiones apreciables que funcionan como motores del sector³².

A diferencia del resto de Europa (excepto Italia) donde se produjo un importante descenso del empleo, en España la ocupación en las tenerías españolas se mantuvo prácticamente estacionaria, alrededor de los 12.000 empleados. El mantenimiento de la ocupación, en un contexto de descenso de la producción repercutió en el empeoramiento de la productividad y de la competitividad³³.

Empresa	Producción	Número empleados	Ubicación
PICUSA	Bovina, piel pequeña, «double face»	535	Padrón (La Coruña)
RODRIGO SANCHO, S.A.	Piel pequeña	532	Canals (Valencia)
COLOMER MUNMANY, S.A.	Piel pequeña,	400	Vic (Barcelona)
TENERÍA MODERNA F.E.S.A.	Bovina, piel pequeña	396	Mollet (Barcelona)
INDS. MEDITERRÁNEAS DE LA PIEL (Sección curtidos)	Bovina	383	Vall de Uxó (Castellón)
TERPEL, S.A.	«Double face», peletería fina	280	Madrid
INDS. BLASAR, S.A.	Bovina	242	Paterna (Valencia)
INCUSA	Bovina	231	Silla (Valencia)
BAUMANN, S.A.	Piel ovina	208	Vic (Barcelona)
CIESA	«Double face», mouton, toscana	203	Montmeló (Barcelona)

Fuente: Departamento de Estudios de Barcelona (1981), pp. 27-30.

32. El cuadro siguiente presenta las 10 empresas más importantes del sector en 1980

33. Departamento de Estudios de Barcelona (1981), pp. 27-30.

La disminución de las ventas, sobre todo en la segunda etapa de crisis, hizo reaparecer el problema de la subactividad, el aumento de la importancia de los gastos de estructura produjo un cambio en la tendencia de los márgenes de explotación, que llegaron a convertirse en pérdidas. También se produjo un aumento de las necesidades de financiación externa que provocó la inflación de los costes financieros³⁴.

Finalmente, apareció un nuevo destino de las inversiones: la inversión exterior a la búsqueda de la piel. Así, Rodrigo Sancho S.A. y Genís y Rius S.A. invierten en Brasil, Internacional Rodrigo Sancho S.A., en Pakistán; Curtidos Ametller, en Nigeria; Grupo Industrial Colomer, en Pakistán, Nigeria, Líbano, Grecia, China, Brasil, Méjico; y Antel, S.A., en Alemania. Las mismas empresas españolas, pues, fomentan el proceso de desplazamiento de la tenería a países en vías de desarrollo³⁵.

La política del sector

Los Sindicatos Nacionales y el Consorcio.

Una vez dibujado el escenario se hace necesario presentar a los principales protagonistas.

En 1941 se formó el Sindicato Nacional de la Piel. Ya hemos visto algunas de sus funciones de intervención en el sector, ahora nos interesará describir las fuerzas sociales que detentaban el poder en el mismo. El Sindicato se estructuraba en tres ramas o ciclos. El ciclo del Comercio, que agrupaba a los comerciantes de productos manufacturados, el ciclo de Industria, en el que se incluían los curtidores y otros manufactureros y el ciclo de Suministradores de Materias Primas, con los grupos de Recolectores Almacenistas de Cueros y Pieles e Importadores y Exportadores de Cueros y Pieles. Este último ciclo incluía los comerciantes de piel en bruto, con un peso decisivo dentro del Sindicato. De hecho, los intereses que solían prevalecer en el Sindicato Nacional de la Piel, generalmente, eran coincidentes con los predominantes en el Sindicato Nacional de Ganadería. El Sindicato de Ganadería, a pesar de lo que su nombre parece indicar, no sólo representaba a los ganaderos, sino que encuadraba en su seno a otras actividades intermedias como son los «Grupos Nacionales» de «Industrias de la carne», «Tratantes y Comisionistas de Ganado», «Abastecedores de Carne»,

34. Departamento de Estudios de Barcelona (1981), pp. 42-52.

35. Departamento de Estudios de Barcelona. (1981), pp. 35-36. Entrevista con Antoni Ylla Català 11/7/2000.

«Carniceros-Tablajeros», «Mayoristas de productos cárnicos»... Eran los grupos de comerciantes y no los productores ganaderos los que hacían oír su voz junto al Ciclo de Materias Primas del Sindicato de la Piel³⁶.

A medida que durante los años cincuenta, la industria curtidora recobró el protagonismo perdido, se produjo una contradicción cada vez más aguda entre la realidad económica del sector de la piel y el escaso peso que dentro del Sindicato tenían los sectores industriales. Como respuesta a esta situación, el 16 de Octubre de 1956 se fundó en Barcelona el Consorcio del Comercio Exterior de la Piel, S.A. Era ésta una sociedad instrumental que nacía con el objetivo inmediato de arrancar el control de los cupos de importación de pieles de las manos del Sindicato.

De las diez compañías representadas en el Consorcio siete eran curtidoras y tres comerciantes de pieles en bruto. Todas las sociedades se dedicaban a las pieles pequeñas, de oveja y cabra principalmente³⁷.

Esta sociedad se disolverá el 31 de Diciembre de 1961 ante el fracaso de la finalidad concreta para la que se había creado. Sin embargo, a lo largo de sus cinco años de vida producirá una extensa literatura pronunciándose sobre los problemas más acuciantes del curtido. Como veremos, el Consorcio defendió preferentemente los intereses de los industriales frente a los de los comerciantes. El modelo de comercio exterior que propugnaba se fundamentaba en la liberalización de importaciones y exportaciones de materias primas, el proteccionismo respecto a las importaciones de manufacturas de piel y el estímulo a las exportaciones de manufacturas. Otra característica que se percibe en la literatura del Consorcio es la desconfianza ante el Estado, visto como ineficaz, alejado de la realidad y mero detractor de renta. Finalmente, el Consorcio ponía también de relieve los puntos débiles endémicos de las tenerías españolas: atomización, fragilidad financiera, necesidad de inversión e innovación. Y en algunos casos impulsó soluciones, como, por ejemplo, la creación el 28 de mayo 1962 de la Asociación de Investigación de las Industrias del Curtido y Anexas, para resolver problemas de asistencia técnica y efectuar investigaciones³⁸.

36. Colomer Munmany, S.A., Tenería Moderna Franco Española, S.A. (1966), pp. 3, 50-51.

37. El Consejo de Administración de la Sociedad estaba Presidido por Andrés Colomer Munmany, de Colomer Munmany S.A. de Vic, era Vice-presidente D. José Anter Miralda de Ernesto Baumann S.A. de Terrassa, los vocales eran Rodolfo Batlle Henrichs, de Viuda de Vicente Batlle, S.A. de Centellas, D. Juan Riba Guixá, de Curtidos Riba Guixá, S.A. de Caldas de Montbui, Antonio Atmetlla Benavent, de Antonio Atmetlla de Barcelona, José Garreta Pastor, de Hijos de Ramón Garreta, S.A. de Vic, Juan Girona Fontanals, de Juan Girona S.A. de Barcelona, Antonio Cabiró de Castellarnau de Max H. Klein y C.^ª, de Barcelona, Agustín Vila Margarit, de La Anónima de Piel, Suc. de F. Vila de Barcelona, el Secretario era Francisco Hugas Vilarasau, de Jaime Hugas, S.A. de Barcelona y el Vice Secretario y Director Gerente era José M^ª Sans Ferrán, que provenía de la empresa de Olegario Godó, S.A. Consorcio del Comercio Exterior de la Piel, S.A. (1957). Contraportada y p. 52.

38. Consorcio del Comercio Exterior de la Piel (1960), pp. 3-6,8-11, 26-27, 32-39, 42-44, 52-53, 56-60; y 14-15 del Anexo al Capítulo XI; y Sans Ferrán (1990).

Antes de adentrarnos en los debates que esta sociedad protagonizó, creo que no estará de más intentar realizar un escueto retrato de las empresas que la integraban y de su peso específico en el sector.

Un rasgo que hay que señalar, como característico de esta industria en España, es la elevadísima concentración de las tenerías en la provincia de Barcelona. En 1958, un 38,5% de los trabajadores españoles en los curtidos estaban en Barcelona. En 1964, un 63% de los curtidores catalanes se concentraban en 4 ciudades, Barcelona, Igualada (especializada en cueros), Vic (especializada en pieles pequeñas) y Mollet (donde radicaba la Tenería Moderna Franco Española, que trabajaba los cueros y las pieles pequeñas)³⁹. De ahí que si conseguimos situar las empresas que componían el Consorcio en el contexto catalán-barcelonés, tendremos una medida bastante exacta de su peso específico en España.

Como empresas curtidoras que formaban parte del Consorcio se encontraban Colomer Munmany, S.A, de Vic; Ernesto Bauman, S.A. de Terrassa que formaba ya parte del grupo Colomer y contaba también con fábrica en Vic, Viuda de Vicente Batlle, S.A. de Centellas, Curtidos Riba Guixá S.A. de Caldas de Montbui, e Hijos de Ramón Garreta, S.A. también de Vic. Todas estas empresas se dedicaban a la piel pequeña y, como se observa, se articulaban en torno a la ciudad de Vic.

Junto a éstos se encontraban almacenistas y comerciantes de pieles lanares y cabrías, como La Anónima de Pieles, Suc. de F. Vila, Jaime Hugas, S.A., Antonio Atmetlla (que tenía además fábrica de curtidos en Caldas de Montbui), Max H. Klein y Cia y Juan Girona, S.A (que también disponía de fábrica en Barcelona), todas con sede en Barcelona⁴⁰.

Más difícil resulta intentar calibrar la importancia relativa de las distintas empresas industriales que integraban el Consorcio. Para unos años más tarde, 1964, disponemos de algunos datos sobre la distribución por tamaños de las empresas catalanas de curtidos, resumidos en el cuadro 3. Aprovechando esta información, y a pesar de que no disponemos de los nombres de las empresas que hay detrás, creo es posible realizar un ejercicio de identificación por deducción de las firmas agrupadas en el Consorcio.

Colomer Munmany, de Vic, era por entonces, la segunda empresa en importancia por número de empleados, 326, y la primera dedicada exclusivamente a la piel pequeña. Tan sólo la aventajaba en Cataluña la Tenería Moderna Franco Española, S.A. ubicada en Mollet del Vallès, que por aquel entonces contaba con 524 empleados, pero que se dedicaba indistintamente a la piel pequeña y a los cueros. Viuda de Vicente Batlle de Centellas contaba con 114 trabajadores, una

39. Sindicato Vertical de la Piel (1960), Diciembre, pp. 12-13. Cuadro 3.

40. Todas estas referencias pueden encontrarse en *Anuario de las Industrias de la Piel, 1959*.

CUADRO 3
INDUSTRIA DEL CURTIDO EN CATALUÑA: ESTABLECIMIENTOS Y TRABAJADORES, 1964
 (Distribución de los establecimientos según el número de trabajadores)

	0-5		5-10		11-20		21-50		51-100		101-250		251-500		500-		TOTAL	
	Establ.	Trabaj.	Establ.	Trabaj.	Establ.	Trabaj.	Establ.	Trabaj.	Establ.	Trabaj.	Establ.	Trabaj.	Establ.	Trabaj.	Establ.	Trabaj.	Establ.	Trabaj.
Barcelona*	41	92	13	99	16	234	13	492									83	917
Igualada	44	113	12	100	13	197	9	273	1	56							79	739
Vic	20	59	2	19	5	79	2	61	2	192			1	326			32	736
Mollet	1	2	1	6											1	524	3	532
Badalona	4	5			3	45	3	89	2	182	1	102					13	423
Valls	1	2			3	44	2	74			1	150					7	270
Terrassa*									1	98	1	101					2	199
Centelles*											1	114					1	114
Caldes	1	1					1	48	1	62							3	111
La Garriga	1	1	2	16	2	34											5	51
Sabadell					1	17	1	25									2	42
Resto	28	66	11	87	9	129	5	142	1	72	0	0	0	0	0	0	54	496
Total Catalunya**	141	341	41	327	52	779	36	1.204	8	662	4	467	1	326	1	524	284	4.630

Fuente: Elaboración propia a partir de las fichas resumen por municipio del *Censo de establecimientos y empleo de Cataluña, 1964* consultadas en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona. Análisis realizados sobre dicho censo han sido publicados en el *Boletín Estadístico Coyuntural de la Cámara Oficial de la Industria de Barcelona*. Diciembre 1996. Año IV, nº 20: «Censo de Establecimientos y Empleo de Cataluña» pp. 148-166. A un mayor nivel de detalle desciende el estudio dirigido por Juan Hortalá Arau: "El Desarrollo Industrial de Cataluña", realizado por Rafael Pujol i Marigot donde se analizan los datos por sector industrial y comarca.

El censo sobre el cual trabajamos utilizó la clasificación Nacional de Actividades Económicas del Instituto Nacional de Estadística (1953). La rama que nosotros hemos utilizado ha sido la 4.1. Industria de curtido, que incluía únicamente el epígrafe 291. Tenerías y talleres de acabado. El censo que utilizamos se nutría de los datos de afiliación a Mutualidades referidas a diciembre de 1964, cuyo objeto eran los establecimientos industriales y los trabajadores por cuenta ajena que desempeñaran sus funciones de trabajo. Los dos trabajos antes citados realizan una crítica pormenorizada de la metodología del censo en la que nosotros no entraremos.

* En tres localidades los datos de distribución por dimensión no coinciden con los datos totales que nos ofrece Pujol: *La localización*. El municipio de Centellas según Pujol cuenta con 2 establecimientos y 208 obreros y Barcelona con 87 establecimientos y 1.222 obreros. En el caso de Terrassa hemos podido identificar la reclasificación por Pujol de una empresa de 101 trabajadores incluida en el sector textil al de curtidos.

** El total de Catalunya lo hemos extraído del *Censo de Establecimientos y Empleo de Cataluña* (1966), modificando el tramo de 101-250 al añadir la empresa de 101 trabajadores de Terrassa comentada en la nota anterior.

P. 164. Los datos de Rafael Pujol presentan algunas diferencias con este artículo (el número de empresas incluidas en el epígrafe 4.1 Industria del curtido ascendía a 292 con 5.063 trabajadores) fruto de las modificaciones que realizó en base a un análisis pormenorizado del censo.

cifra parecida a la que contaba Ernesto Baumann en Terrassa. Finalmente, Curtidos Riba Guixà se encontraba por entonces alrededor de los 50 trabajadores y desconocemos la dimensión de Hijos de Ramón Garreta, pero muy probablemente rondaba estos mismos. Sin contar pues a Antonio Atmetlla y Juan Girona, comerciantes que hemos visto que tenían también factoría, globalmente estaríamos hablando pues de un potencial de unos 650 trabajadores, de los 5.063 del total del sector en Cataluña, que incluían a tres establecimientos de los 7 censados en Cataluña con más de 100 trabajadores⁴¹.

Al menos por lo que se refiere a los industriales de Vic, las firmas representadas en el Consorcio y lideradas por Colomer Munmany, contaron con el soporte de los curtidores de la comarca, quienes a través del gremio también debían beneficiarse de los cupos recibidos de materia prima, aunque no formaran parte del Consorcio⁴².

La lucha por la importación de pieles ovinas.

A mediados de la década de los años cincuenta la reactivación de la industria del curtido se enfrentaba al problema del estrangulamiento del sector exterior. Podemos hablar de «escasez» de la materia prima. Esta escasez se extendía también a sectores afines como el de la lana.

Ante esta situación los industriales textiles abogaban por las importaciones de lanas, no de piel lanar, y, en concreto, por la realización de importaciones de choque que contrarrestaran las maniobras especulativas de los ganaderos.

41. Debo resaltar que las afirmaciones anteriores están realizadas cruzando los datos del cuadro 3, en el que no tenemos información concreta de cada una de las empresas, con la información extraída del *Anuario de las Industrias de la Piel* (1959), que nos facilita un censo por población de las empresas del ramo de la piel, sin aportarnos sin embargo ningún dato relativo a su dimensión. Para el caso de Vic, hemos acudido además a una tercera fuente, la *Contribución Industrial de 1957 y 1958* (Arxiu Municipal de Vic), analizando los epígrafes correspondientes al Grupo 8, Curtición. Al valorar esta información deberemos tener en cuenta que se trata de datos de naturaleza fiscal, en un periodo y en un sector en que sin duda la ocultación era elevadísima. Según la *Contribución Industrial*, en Vic, el principal contribuyente del ramo de curtidos era Genís y Rius, seguido de Colomer Munmany y posteriormente Florentina Pujol Viuda de Riera, Ramón Garreta, José Macià Pradell, Colomer Castells y con una cantidad simbólica cerraba la lista el Comercio Exterior de la Piel. Ernesto Bauman no aparecía, al haberse acogido a otro tipo de tributación. Como vemos hay una información contradictoria con la que anteriormente hemos expuesto, pues parece que la empresa líder en Vic era Genís y Rius, S. A (GYRSA) una firma dedicada también a la piel ovina, pero que no formaba parte del Consorcio. Sin embargo, si acudimos a la monografía, *Curtidos por un siglo de vida* (1980), elaborada por la misma empresa GYRSA, observamos que a partir de la década de los años cincuenta los empleados de las empresas del grupo se estabilizan alrededor de los 150 productores (pp. 53-59), por lo que nos atrevemos a defender nuestra afirmación inicial del liderazgo en Vic de Colomer Munmany. Los comentarios realizados por Antoni Ylla Catalá (11/7/2000) también han identificado a Genís i Rius como la segunda firma en importancia de Vic, después de Colomer.

42. Explicamos los detalles de este extremo en el siguiente epígrafe.

El Consorcio emitió un informe titulado «Estudio sobre la conveniencia de importar pieles lanares. Sus ventajas con respecto a las importaciones de lanas», cuyo título es bastante descriptivo. El objetivo del informe, dirigido a los industriales textiles de la lana y al gobierno, era establecer un frente común con dichos industriales para solucionar problemas compartidos .

En primer lugar, abordaba el problema de la escasez de lanas y pieles de manera conjunta, intentando convencer a los industriales textiles de que se trataba de un déficit estructural de la economía española, que nunca podría solucionarse con meras medidas de choque. Pasaba posteriormente a describir la insuficiencia y la ineficiencia del sistema de contingentes vigente para la importación de lanas, los retrasos fruto de los problemas administrativos y las prácticas de falsear las licencias realizadas por los compradores⁴³.

La solución propuesta pasaba por un nuevo sistema de asignación de cupos en el que participaran organismos no gubernamentales, surgidos de la sociedad civil que, reconocidos por el Estado, tuvieran cierto grado de autonomía para gestionar los cupos asignados. Esta confianza del Estado en los nuevos organismos permitiría relajar los procedimientos administrativos agilizándolos. A su vez, cierto grado de centralización en las compras, junto con las mejoras administrativas anunciadas, permitiría rebajar los precios de las materias primas ya importadas. En el ramo de la piel ya existía un organismo que cumplía este requisito: el Consorcio.

Pero hasta aquí aún no se había producido el salto de los problemas específicos del sector lanero a los del sector de la piel. Según los industriales curtidores los tipos de pieles que más escaseaban en España eran, precisamente, los que llevaban abundante lana con las características necesarias para la industria textil:

«A pesar de nuestra necesidad de importar, España es exportadora de pieles. Ocorre que carecemos de pieles de tamaño grande, de casco basto y lana abundante, cuya importación precisamos, y en cambio producimos afortunadamente otras de escasa lana e inmejorable piel....»⁴⁴

Ya hemos visto que esta situación provocaba el fenómeno del «corrido de clases» en las pieles, originando importantes ineficiencias.

Existía, pues, la posibilidad de matar dos pájaros de un tiro importando pieles con su lana. Además, siempre según los industriales peleteros, la calidad de la lana de «tijera», producto del esquilado del animal en vivo y la lana «pelada», desadherida de la piel en las instalaciones de deslanaje mediante productos químicos era equiparable⁴⁵.

43. Consorcio del Comercio Exterior de la Piel (1957), pp. 11-14, 27, 50-54.

44. Consorcio del Comercio Exterior de la Piel (1957), p. 20.

45. Consorcio del Comercio Exterior de la Piel (1957). La sustitución de la cal por sulfuro de sodio había acortado el proceso de deslanaje de 8 a 10 días a unas 4 horas, y respetaba más la calidad de la lana. Por otra parte, el desarrollo de la industria del deslanaje en España aseguraba la suficiente capacidad transformadora para hacer frente a un eventual aumento de importaciones de piel lanar, p. 23.

La sustitución de las importaciones de lana por pieles lanares suponía, además, un sustancioso ahorro en las compras de lana al exterior, que según los cálculos del Consorcio era en promedio del 16%. La causa de la diferencia, además de los precios de importación, radicaba en el arancel de entrada, 4,2187 ptas/kg para las lanas y tan sólo 0,8 ptas/kg para las pieles⁴⁶.

Por último, y éste era un argumento dirigido al gobierno, la realización en nuestro país de las operaciones de deslanaje contribuiría al desarrollo de la producción nacional y a la creación de empleo, generando un proceso de nacionalización de la producción parecido al que históricamente se había producido en el textil⁴⁷.

Además, en todo este análisis no se había tenido en cuenta la obtención de un subproducto precioso: la piel, considerado a precio cero. Recapitulando observamos que lo que se presentaba como una disminución en el coste de las manufacturas textiles era en realidad un gran negocio para los curtidores. Los estudios sobre precios que hemos expuesto revelaban que los industriales curtidores que realizaban el proceso de deslanaje contaban con márgenes suficientes para cargar a las fábricas laneras la totalidad del coste de importación de la materia prima, más el coste de todas las operaciones necesarias para dejar la lana lista para su elaboración. Visto desde el subproducto obtenido, la piel importada tenía un coste nulo. Si recordamos que en la estructura de costes de nuestra industria, el de la materia prima rondaba el 60-70%, y que el porcentaje de las pieles utilizadas que debía importarse era elevado, es fácil es imaginarnos que impulso podía dar a los márgenes de las tenerías la nacionalización del deslanaje. Naturalmente, este elemento, si bien era apuntado por el Consorcio, aparecía como tangencial a los argumentos utilizados para el cambio de estrategia importadora. El Consorcio intentaba «vender» su idea probando los beneficios que al sector textil y a la economía española en general reportaba.

Después de los argumentos venían las propuestas concretas dirigidas al gobierno⁴⁸:

- Asignación del cupo total de importación existente actualmente para el sector textil más el sector piel de la siguiente manera: 50% al sector piel, 15% al sector textil pero para importar pieles lanares y el restante 35% al sector textil para la importación de lanas cortadas. Esto suponía un importante trasvase de los cupos existentes desde la importación de lanas a la de pieles. En el futuro los cupos de importación de lanas aún deberían reducirse en un 25%.

46. Consorcio del Comercio Exterior de la Piel (1957), pp. 30-49.

47. Consorcio del Comercio Exterior de la Piel (1957), pp. 18

48. Consorcio del Comercio Exterior de la Piel (1957), pp. 51-55

- Adopción del sistema de «licencias en divisas», a favor de grupos o entidades como el Consorcio Exterior de la Piel, que tramitarían las licencias, las compras y la recepción y distribución de las pieles entre sus representados.

El proyecto como hemos podido ver estaba cuidadosamente elaborado y convenció al gobierno. El 14 de octubre de 1957 aparecía en La Vanguardia la reacción de la Junta Nacional de Curtidores del Sindicato Nacional de la Piel. En dicha Junta:

«se puso de manifiesto por los vocales representativos de algunas provincias la sorpresa que había producido en las mismas el hecho de que se hayan autorizado con carácter monopolístico unas licencias de importación a una sociedad anónima, la cual está preparando una distribución de acuerdo con el criterio de su Consejo de Administración, el cual viene realizando las compras sin publicidad alguna y con desconocimiento absoluto de sus particularidades por un gran número de industriales. Esta situación de privilegio y de monopolio de un grupo al margen de la organización sindical ha producido gran alarma en la industria.»

No hace falta precisar que la sociedad anónima a la que se refiere el artículo era el Consorcio .

La Dirección General de Comercio Exterior se apresurará a resaltar mediante una nota pública la inexistencia de lucro en la actividad realizada por el Consorcio y a desmentir el carácter monopolístico de las licencias concedidas. También expresaba su conformidad con el sistema de reparto de cupos entre las sociedades que formaban parte del Consorcio. La nota de la Dirección, publicada también en La Vanguardia, el 17 de noviembre, es muy interesante pues recoge los argumentos básicos de los curtidores que hemos descrito anteriormente.

La controversia revela el enfrentamiento dentro de las estructuras estatales. Por un lado, tenemos un nuevo gobierno, con Alberto Ullastres en la cartera de Comercio, con ánimos de renovación; por otro, persisten las estructuras sindicales ligadas a la Falange y a los tradicionales intereses de los ganaderos e intermediarios importadores, que no aceptan su progresiva pérdida de influencia.

Pero, ¿y en Vic?, ¿cómo se recibió la noticia por parte de los industriales que no formaban parte del Consorcio? El acta de la Asociación de San Julián de Auvernia, presidida por Andreu Colomer Munmany, que desde 1956 sustituía al antiguo gremio de curtidores, decía así:

«el Presidente [explicó] a los reunidos el plan de importación de pieles lanares que una entidad [el Consorcio] ha elevado al Ministerio de Comercio y que ha merecido la aprobación de éste; leyó las bases que regulan esta importante operación especialmente en lo que se refiere a la distribución de las pieles importadas entre los interesados y propuso (?) que se nombrara una Comisión que se cuidara de poner en relación con el Consorcio de Comercio Exterior para la distribución del cupo que se comprara a aquellos industriales que por sus características no tendrán cupo directo (...).

A propuesta de la Presidencia, la Comisión encargada de la distribución en Vich quedó compuesta de los Sres. José Genís de Genís Rius, S.A., José Colomer Sancho por Colomer Castells S.A., Francisco Fargas Genís, Miquel Serra Pujol, Vda Brugarolas, Juan Codina Deordal (...) El Sr. José Colomer Sancho dijo (...) que debía constar en acta y en letras muy grandes un expresivo voto de gracias al Presidente Sr. Andres Colomer, porque en su actuación en interés de los industriales ha demostrado unas dotes de extraordinaria sagacidad y diligencia obteniendo resultados de los que se espera conseguir muchos beneficios»⁴⁹

Parece pues claro que el Consorcio no se limitaba a representar a los miembros de su Consejo de Administración. Al menos en la zona de Vic, las ventajas que esta organización había conseguido se hacían extensibles a los fabricantes del sector a través del gremio.

Pero el Sindicato aún tenía mucha influencia. Después de estas primeras importaciones su Presidente se entrevistó con representantes del Consorcio para comentar este nuevo régimen. La entrevista fue muy correcta y no parecía haber tenido ninguna consecuencia. Sin embargo, unos días después el Ministerio de Comercio convocaba a los representantes del Consorcio a una reunión en Madrid, en la que se les comunicó el fin del experimento: los cupos debían ser controlados por el Sindicato⁵⁰.

El debate en torno a la exportación de pieles: de la libertad a la prohibición.

Otro de los ejes sobre el que girará la actividad del Consorcio es el de la exportación de pieles en bruto.

El problema aparece por primera vez a finales de 1959. Ante la coyuntura de escasez de algunos tipos de pieles y de subida en los precios detectada por los fabricantes de piel cabría y algunos curtidores, se creó un estado de opinión según el cual el origen del problema estribaba en el exceso de exportaciones de materia prima y la solución consecuente era la prohibición de las mismas. Este diagnóstico fue seguido por el gobierno, que paralizó la concesión de licencias de exportación desde agosto de 1959⁵¹.

Ante esta situación, el Consorcio se pronunció de manera contundente contra la prohibición. Según sus documentos, la escasez era un fenómeno coyuntural de falta de ciertos tipo de pieles y la prohibición sólo contribuiría a generar especulación y posiblemente el comercio clandestino.

49. Actas de la Asociación de San Julián de Auvernia. Libro 37. Vic, 8/8/1957. Esta asociación de carácter benéfico cultural, creada en Noviembre de 1954, vino en realidad a sustituir el antiguo Gremio de Fabricantes de Curtidos, fundado en 1920. Arxiu gremi de curtidors de Vic y Genís Bayés (1959), pp. 296-297

50. Entrevista con D. Andreu Colomer (14/7/90).

51. Consorcio del Comercio Exterior de la Piel (1959), pp. 2,4,21.

Además, la industria de la piel caprina no tenía el desarrollo necesario para elaborar las pieles que salían al exterior. De hecho, según el Consorcio, todo el debate estaba mal planteado. El problema de la escasez de pieles no podía solucionarse restringiendo las salidas sino facilitando las entradas, las importaciones, de los tipos que efectivamente eran demandados por la industria.

Mientras no se dieran las condiciones anteriores, los almacenistas y curtidores proponían medidas coyunturales centradas en el aumento del arancel de exportación de las pieles cabrías en bruto⁵².

El 30 de mayo de 1960 aparecía el nuevo arancel. En el mismo se establecían los derechos transitorios a la exportación de 7,4 ptas/kg para todo tipo de pieles sin curtir de ganado menor y no aparecía ninguna otra carga respecto a pieles con cierto grado de elaboración. Si bien el arancel recogía los principios básicos acordados por comerciantes e industriales, parece que los niveles de protección eran considerados insuficientes.

Los decretos de 21 de julio de 1960 y 20 de julio de 1961 redujeron los derechos transitorios a la exportación hasta 3,5 ptas/kg para pieles de hasta 2 kgs la docena y 6,5 ptas/kg para el resto. El 1 de marzo de 1962 se rompe esta tendencia liberalizadora aboliéndose los derechos y creándose un arancel a la exportación mucho más proteccionista. Las pieles lanares en bruto quedaron sujetas a aranceles entre 8 y 15 ptas/kg según tamaño y las pieles caprinas entre 10 y 15 ptas/kg. Además, se establecía una arancel de exportación para pieles lanares cabrías y piqueladas de 17 ptas/kg y precurtidas de 30 ptas/kg. Las razones según la orden eran «*las especiales circunstancias que concurren en el comercio de las pieles y la conveniencia de facilitárselas a la industria*»⁵³.

La medida era resultado de un intenso debate sobre las restricciones a las exportaciones de materia prima. Durante 1961, además de los derechos transitorios a la exportación, se llevaron a cabo temporalmente restricciones en las licencias, lo que provocó las quejas de los sectores comprometidos con el proceso de liberalización, que denunciaban el intento de establecer un «monopolio de compra» por parte de sectores industriales con estructuras productivas anticuadas, que sólo forzando a la baja los precios de sus materias primas eran viables.

Frente a estas denuncias, los curtidores argumentaban la necesidad de un arancel «compensatorio» que, en un contexto general europeo de aranceles de importación de pieles en bruto nulos y altos niveles de protección para las manufacturas, anularan la hipotética ventaja que suponía el establecimiento de manufacturas en el exterior.

52. Consorcio del Comercio Exterior de la Piel (1959)Págs 3-8, 19-20, 23.

53. Sans Ferrán (1963), p. 19. Hemos contrastado los datos que aquí se ofrecen con el arancel de 30 de Mayo (BOE 1/6/1960) y los decretos de 20 de julio de 1961 (BOE 24/7/61) y 1 de marzo de 1962 (BOE 16/3/62).

Como vemos, lo que se debatía en el fondo, más que una determinada concepción librecambista o proteccionista de la política económica, era el interés por establecer en España el predominio de las condiciones marcadas por la demanda de pieles en bruto (curtidores) respecto a la oferta (ganaderos e intermediarios)⁵⁴.

En la raíz del planteamiento de los curtidores se hallaba la teoría de los «sectores prioritarios» expuesta por el propio ministro Ullastres y que propugnaba la necesidad de dar tratos diferenciales de privilegio a ciertos sectores económicos cuya situación o potencial de competitividad internacional era mayor. La transferencia de rentas desde los comerciantes de pieles en bruto a los industriales curtidores se razonaba así⁵⁵:

«en relación al comercio de las pieles españolas en bruto, es evidente que tales comerciantes si exportan aquellas pieles en su primitivo estado (o máximo en piquelado) pudiéndolas vender a la industria transformadora nacional, con su exportación dan mucho menos beneficio a nuestra economía española que posibilitando que tales pieles sean manipuladas en España. En cambio, la actividad del comerciante, y hasta su beneficio, pueden ser iguales en ambos casos. Pero el valor añadido de jornales, directa o indirectamente acumulados, que reciben aquellas pieles si las manipula el industrial español, es digno de unas facilidades y estímulos que siempre habrán de ser superiores a los que para sí puedan reclamar los comerciantes. En fin, si éstos, en vez de añorar sus operaciones de exportación en bruto de ante-guerra (cuando nuestras tenerías y manufacturas de la piel eran incipientes), se percatasen de que los tiempos han cambiado, probablemente podrían trabajar igual pero invirtiendo los términos, es decir, enfocando su actividad en primer lugar de cara al consumo nacional, y, en segundo, de cara a la exportación».

Ante la institución del arancel la reacción de los ganaderos no se hizo esperar y apareció en el semanario del Sindicato Nacional de Ganadería, *La Mesta*, el 16 de febrero de 1963. El artículo, en la dirección de los argumentos señalados anteriormente, constataba que el arancel establecía en el sector de la piel unas condiciones excepcionales por los cuales los curtidores se constituían en un oligopolio que establecía las condiciones del comercio. La primera consecuencia de este fenómeno había sido el incremento de los precios de los curtidos, hasta el punto de que para las industrias transformadoras del calzado, marroquinería, etc., posiblemente era más rentable permitir la exportación de pieles en bruto e importarlas una vez curtidas en el exterior. Además, el Sindicato recordaba la gran

54. En agosto-septiembre de 1961 apareció en la revista *Actualidad Económica* una polémica acerca de la liberalización de las exportaciones en España dirigida especialmente al sector de la piel. A favor de la liberalización escribió Emilio Velo Gómez dos artículos: «La reglamentación de las exportaciones», núm. 178, 12 de agosto de 1961 y «Más sobre la reglamentación de las exportaciones», núm. 182, 9 de septiembre de 1961. En el número 183, de 16 de septiembre, José María Sans Ferrán respondió a estos argumentos con un artículo titulado: «La reglamentación de las exportaciones de materias primas en países en vías de desarrollo». En estos artículos se reflejan las discusiones que hemos expuesto.

55. Sindicato Nacional de la Piel (1962), pp. 1-3, 5-7. La cita es extraída de la p. 21.

implantación de la actividad ganadera en España y la incidencia del arancel sobre la economía del sector.

Sin embargo, a pesar de todas las medidas de tipo proteccionista, las exportaciones de cueros y pieles en bruto persistieron en niveles elevados durante el primer quinquenio de la década de los años sesenta. A partir de 1963 esto coincide con una coyuntura general de aumento de precios de la materia prima⁵⁶.

La relativa ineficacia del arancel y los efectos sobre las exportaciones que había supuesto la liberalización, llevaron a los industriales a pasar de nuevo a la ofensiva. El núcleo de sus peticiones será esta vez la prohibición.

El 23 de noviembre de 1964 la Junta Sindical Exportadora del Sindicato Nacional de la Piel, con claro predominio de los intereses industriales, adoptó el acuerdo de vigilar el nivel de las exportaciones de cueros, suspendiéndolas si rebasaran un número determinado de toneladas. El 22 de enero de 1965 la misma Junta acordaba la suspensión de cueros vacunos de todo tipo entre 10 y 25 kgs de peso. Esta medida fue aceptada inicialmente por la Dirección General de Comercio Exterior. Sin embargo, el 25 de marzo, después de la reunión de la Comisión Consultiva de dicha Dirección General (convocada precipitadamente y de forma un tanto irregular), que contaba con presencia mayoritaria de los comerciantes, el gobierno se retractaba de la aprobación inicial afirmando que las medidas más apropiadas eran de tipo arancelario.⁵⁷

La contraofensiva por parte de los industriales no se hizo esperar, aumentando el nivel de sus exigencias. En abril de 1965, los Grupos Económicos de la Curtición, Fabricación de Calzado, Marroquinería, Confección de prendas de vestir y Guantería, incluidos en el Ciclo de Industria del Sindicato, elaboran un documento en el que amplían las peticiones prohibicionistas de los cueros bovinos a las pieles caprinas. Estas medidas se presentan como transitorias, a sustituir posteriormente por un arancel suficientemente elevado para que restrinja las exportaciones⁵⁸.

Durante 1966 estas peticiones serán atendidas en buena medida por el gobierno, que irá paralizando las concesiones de licencias de exportación de pieles vacunas y caprinas. Pero en este mismo año aparecerá un nuevo problema, el despegue de las exportaciones de pieles lanares.

56. Colomer Munmany, S.A., *Tenería Moderna Franco Española*. S.A. (1966), p. 15.

57. Colomer Munmany, S.A., *Tenería Moderna Franco Española*. S.A. (1966). Anexo Copia del escrito que los Grupos Económicos de la Curtición, Fabricación de Calzado, Marroquinería, Confección de prendas de vestir y guantería (del Ciclo de Industria del Sindicato Nacional de la Piel), acordaron dirigir al Excmo. Sr. Ministro de Comercio a través de la Presidencia del Sindicato Nacional de la Piel, en la reunión celebrada en Madrid el 8 de abril y que la Presidencia Nacional cursó con fecha 23 del propio mes (Abril de 1965), p. 1-3.

58. Colomer Munmany, S.A. *Tenería Moderna Franco Española*. S.A. (1966). Anexo Copia del escrito que los Grupos Económicos..., p. 16.

El efecto sobre los precios y el abastecimiento del aumento de las exportaciones de pieles ovinas fue notorio. El 20 de abril de 1966, el Ciclo de Industria del Sindicato se apresura a pedir al Ministerio de Comercio la prohibición absoluta de exportar cueros vacunos y pieles caprinas y ovinas hasta final de año. Dado que en la práctica las exportaciones de cueros y pieles caprinas estaban en buena medida paralizadas, el significado real de la demanda era la ampliación de la prohibición a las pieles ovinas⁵⁹.

En un intento de dar mayor fuerza a la solicitud se intentará la adhesión a la petición del Ciclo de Materias Primas. Por su parte, los almacenistas de pieles en bruto tan sólo ratificarán la petición de prohibición de exportaciones de cueros y pieles caprinas (que en la práctica ya no podían salir del país), pero no la de pieles ovinas⁶⁰.

Estas peticiones tendrán respuesta el 1 de junio de 1966, cuando el Ministerio de Comercio notifica al Ciclo de Industria que seguirá dando curso a las licencias de exportación de pieles ovinas que se demanden.

Ante esta respuesta, las dos empresas más importantes del subsector de piel pequeña, Colomer Munmany S.A. y Tenería Moderna Franco Española, S.A., realizan un nuevo esfuerzo presentando ante la Dirección General varios documentos donde se intentan argumentar sólidamente las posiciones prohibicionistas⁶¹.

Las medidas prohibicionistas tenían, siempre según los industriales curtidores, dos objetivos: aumentar la competitividad internacional de España, dificultando la producción de nuestros competidores europeos (Francia, Alemania e Inglaterra eran a la vez importadores de pieles en bruto, curtidos y calzados, a través del turismo) y asegurar el abastecimiento de la demanda interna.

Según los industriales, la prohibición no provocaría efectos nocivos. En ningún caso se generaría una reducción generalizada de precios, ni problemas de exceso de stock. Lo reducido del peso de las exportaciones de pieles respecto a la producción nacional (un 10%) y las potencialidades de crecimiento del sector, permitían aventurar un efecto de estabilización de precios, parecido al que se estaba produciendo en los cueros y pieles cabrías.

Sin embargo, al señalar el escaso peso específico de las exportaciones dentro de la producción nacional los industriales son conscientes de incurrir en cierta contradicción. No parece que la prohibición de las mismas debiera ser una medida tan fundamental. Naturalmente, se intentaba soslayar este punto a través de nuevos argumentos de tipo económico, más sofisticados y sin duda discutibles, que no creo necesario exponer.

59. Colomer Munmany, S.A. Tenería Moderna Franco Española. S.A. (1966), p. 24.

60. Colomer Munmany, S.A. Tenería Moderna Franco Española. S.A. (1966), p. 9

61. Colomer Munmany, S.A. Tenería Moderna Franco Española. S.A. (1966). Los argumentos que se detallan en los párrafos siguientes se encuentran en las páginas 15, 35, 39, 47, 49, 52, 53, 55 y 57.

El cambio de los argumentos técnicos según las coyunturas y las necesidades del sector parece más que evidente. Creo que es interesante rescatar los argumentos del Consorcio del Comercio Exterior de la Piel, cuando defendía la libertad de exportación de pieles caprinas en 1959:

*«No debe dejarse de tener en cuenta que si las pieles se están exportando a precios internacionales hay que pensar que los fabricantes deben de estar en situación de poder pagar estos mismos precios». «Si tales pieles se exportan, es que no faltan».*⁶²

El debate no acabará aquí, el Ministerio hará caso omiso a las peticiones de prohibición referentes a las pieles ovinas, que volverán a ser demandadas por el sector en 1968, después de la devaluación de la peseta del año anterior y ante el progresivo aumento de las exportaciones⁶³.

Hay, sin embargo, otra batalla, y ésta se da en el seno de los industriales de la piel. En la petición de prohibición de exportaciones que realizó el Ciclo de Industria el 20 de abril de 1966, se incluía la posibilidad de limitar en un futuro la exportación de curtidos. Los informes que antes hemos estado comentando de Colomer Munmany, S.A. y Tenería Moderna Franco Española, S.A. tenían como objetivo, además de ratificar las peticiones prohibicionistas sobre la piel en bruto, el argumentar la no necesidad de ampliar las restricciones a la piel curtida.

Los ganaderos utilizaban este «peligro» en el horizonte para dividir el bando opositor e intentar debilitar el entusiasmo de los curtidores en la defensa de la prohibición. Y parece que algún efecto surtió la estrategia, pues las dos empresas curtidoras mencionadas aceptaron la posibilidad de reducir la prohibición demandada de 1 año a 6 meses⁶⁴.

Los fabricantes, por su parte, representados sobre todo por los fabricantes de calzado, sí que consideraban la extensión de la prohibición a los curtidos como un posible remedio a las tensiones en el precio de la materia prima⁶⁵.

No faltó tampoco la sugerencia de la Dirección General de Comercio Exterior, señalando la necesidad de cerrar o contingentar la exportación de curtidos. La interpretación de esta postura puede ser doble. Por un lado, demostraría la creciente importancia del calzado como sector de presión, pero, por otro, sorprende tanto empeño en la defensa de las manufacturas cuando por otro lado se había negado la medida básica, la prohibición de materias primas. Recordemos que en julio de 1965, Alberto Ullastres, propulsor de la liberalización, abandonó

62. Consorcio del Comercio Exterior de la Piel, S.A. (1959), p. 19 y Anexo II.

63. Sans Ferrán (1968).

64. Colomer Munmany, S.A., Tenería Moderna Franco Española, S.A. (1966), p. 24.

65. Colomer Munmany, S.A., Tenería Moderna Franco Española, S.A. (1966), p. 30.

el Ministerio de Comercio. A partir de entonces aumentó la influencia de los ganaderos y de los comerciantes dentro del gobierno, y creo que es desde esta perspectiva que cabe interpretar el interés del Ministerio en la restricción de las exportaciones de curtidos⁶⁶.

Para defender sus curtidos los empresarios rescataban los argumentos contra las trabas a la exportación: no era conveniente un cambio brusco en las condiciones de comercio exterior, el relativo poco peso de las exportaciones de curtidos españolas en el mercado mundial podría poner en peligro la recuperación de mercados después de las prohibiciones, las exportaciones de curtidos era un importante elemento de dinamismo que ayudaba a la modernización del sector y abría caminos a la exportación de manufacturas... Finalmente, afirmaban las tenerías, los niveles de exportación de curtidos eran reducidos y de ninguna manera ponían en peligro el abastecimiento del mercado nacional⁶⁷.

El arancel de pieles lanares

La ofensiva de los ganaderos aprovechando los cambios en el Ministerio de Comercio tuvo otro frente que hemos comentado de refilón: el aumento del arancel de pieles lanares.

A partir de 1959 y de manera paulatina fueron desapareciendo las restricciones que gravitaban sobre el comercio exterior español. La liberalización de las importaciones, que había llegado el 1 de abril de 1960 para los cueros vacunos sin curtir, tenía que afectar más tarde o más temprano al resto de pieles en bruto.

Paralelamente, como ya hemos comentado, el 30 de mayo de 1960 aparece el nuevo arancel, y el 3 de junio los coeficientes del derecho fiscal a la importación, que conforman los niveles de protección a las entradas de mercancía extranjeras. Recogemos de estas dos normativas tan sólo los gravámenes para las pieles en bruto y para las lanas y tejidos de lana:

	Arancel	Derecho Fiscal
		Importación
Cueros de bueyes, vacas y toros	4 %	Libre
Pieles de ovinos	4 %	1 %
Pieles de caprinos	Libre	1 %
Lanas sucias	15-18 %	3 %
Tejidos de lana	37-44 %	12 %

Fuente: Reglamento del Arancel de 30 de mayo de 1961 y Decreto de 3 de junio de 1960 por el que se establece el Derecho Fiscal a la Importación.

66. Colomer Munmany, S.A., Tenería Moderna Franco Española, S.A. (1966), p. 29.

67. Colomer Munmany, S.A., Tenería Moderna Franco Española, S.A. (1966), p. 31-34.

En este nuevo marco, los Sindicatos Nacionales de Ganadería y de la Piel iniciaron conversaciones para arbitrar una transición a la libertad comercial lo menos traumática posible. Fruto de estos contactos fue la petición realizada por ambos Sindicatos al Director General de Comercio Exterior, el 30 de junio de 1961, en la que se proponía retrasar hasta octubre del mismo año la liberalización de las pieles lanares, y hasta principios de 1962 la de las lanas, y continuar mientras tanto con el régimen de cupos globales, asignando un 30% del total concedido para lanas más pieles lanares a las segundas⁶⁸. Como vemos, el Sindicato de la Piel aceptaba un retraso en la libertad de importaciones a cambio de un traspaso de cupos.

El primero de octubre de 1961 se liberalizó el comercio exterior de pieles ovinas y caprinas. Parecía que los términos del acuerdo se cumplían⁶⁹. Sin embargo, pronto empezarán las presiones del Sindicato Nacional de Ganadería para aumentar los aranceles. El 3 de noviembre de 1961 este Sindicato, dada la inminente liberalización de las lanas, proponía un aumento de los aranceles desde el 15-18% hasta el 30%. Un mes después, el 4 de diciembre, se extendía la petición de aumento del arancel a las pieles lanares. Bajo la tesis de que dichas importaciones se realizaban en función de la lana que incluían, que además no difería sustancialmente de la lana de tijera, los ganaderos exigían un escalonado de aranceles según el tamaño de la lana adherida al casco, que llegaba hasta un 30% del valor de la importación para las pieles con lana superior a 4 cms de longitud⁷⁰.

La respuesta de los curtidores no se hizo esperar. En sus argumentos ponían de relieve la importancia que en las importaciones de pieles lanares tenía la piel como materia prima para las tenerías y observaban que las importaciones de pieles ovinas más abundantes eran las de piel merina, una calidad de lana con tendencia a disminuir en el campo español. Es curioso notar que ahora se insistía en la diferencia entre la lana de tenería y la de corte, utilizadas por los hiladores en distintas proporciones, para asegurar que los tratamientos arancelarios de ambas no tenían porque ser los mismos, mientras que en 1957 el Consorcio abogaba por la igualdad entre ambas lanas para conseguir más cupos de importación para los industriales curtidores.

El resultado de este debate fue favorable a los industriales, pues no se modificó el arancel de pieles lanares y la lana, liberalizada el 1 de enero de 1962, tampoco vio moverse su arancel⁷¹.

68. Sans Ferrán (1962), pp. 66-67.

69. Sans Ferrán (1962), pp. 25.

70. Sans Ferrán (1962), pp. 4, 9-10, 13-14, 18, 69-70 y Reglamento del arancel 30/5/1960.

71. Sans Ferrán (1962), pp. 18, 23, 25, 26, 28-43, 62-63.

En 1964, el Decreto de 17 de septiembre eliminó el derecho fiscal a la importación sustituyéndolo por el impuesto de compensación de gravámenes interiores y el Decreto de 19 de noviembre modificó los coeficientes arancelarios. Las nuevas tarifas eran las siguientes:

	Arancel	I.C.G.I
Cueros de bueyes, vacas y toros	1 %	4 %
Pieles de ovinos	1 %	4 %
Pieles de caprinos	1 %	1 %
Lanas sucias	10,5-13 %	6 %
Tejidos de lana	28-31 %	15 %

Fuente: Decreto de 17 de septiembre de 1964 por el que se establece la tarifa del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores y Decreto de 19 de noviembre de 1964 sobre derechos arancelarios a la importación.

Posteriormente, el 30 de agosto se retocaron a la baja los aranceles para algunas partidas de lanas sucias, quedando entre el 9,5% y el 13%, y para los tejidos de lana, entre el 25% y el 28%.

Con el cambio del arancel volvieron a aparecer las presiones de Ganadería, ahora con un aliado poderoso, el Sindicato Nacional del Textil.

En noviembre de 1965 la Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Barcelona iniciaba la ofensiva para el aumento de aranceles. Según este organismo, la mayor facilidad arancelaria para la importación de lana obtenida de pieles provocaba un aumento de las materias primas de menor calidad en el sector textil, favoreciendo también un paulatino cambio en los tradicionales suministradores comerciantes por las tenerías. Según la Cámara, por estas razones había entre industriales, ganaderos y comerciantes *«una unánime aspiración a que sean revisadas las correspondientes partidas arancelarias»*⁷².

El 16 de noviembre tuvo lugar la reunión de la Comisión de Trabajo de la Junta Superior Arancelaria para tratar una propuesta de los Sindicatos Textil y de Ganadería para la subida del arancel de importación de pieles lanares al mismo nivel que la lana de corte. El informe de los dos Sindicatos consideraba que las importaciones de pieles lanares eran las causantes de la falta de crecimiento de la producción nacional de lana e incidían negativamente en las manufacturas textiles provocando la adulteración de tejidos. Se sugería el siguiente aumento de aranceles⁷³:

72. Sans Ferrán (1966), Enero, pp. 3-5.

73. Sans Ferrán. Informe que por encargo de la Comisión..., pp. 5-6, 76, 87-89.

	Arancel	I.C.GI
Pieles de ovinos	15 %	6 %
Lanas sucias (incluye las de tenería)	15 %	6 %
Tejidos de lana	44 %	15 %

Además, se concedía una bonificación del 50% del ICGI para las importaciones como reposición de materia prima, por previa exportación de manufacturas.

El pacto entre Ganadería y Textil sólo se entiende si nos situamos en el escenario del momento. Por un lado, después del cese de Ullastres, la posición del Ministerio de Agricultura había cobrado fuerza en el gobierno, apoyando la tendencia a retroceder en la liberalización en el comercio de la lana.

Los ganaderos mantenían posiciones aún más radicales, ansiaban la suspensión temporal de lanas, pero no atreviéndose a reclamar esta medida trasladaron su ofensiva a las pieles lanares:

«Se hace preciso (...) elevar al nivel correcto el irritante y perturbador, por injusto, bajísimo arancel de las pieles lanares, obra mimada del que en buena hora cesó.»⁷⁴ (El cesado era naturalmente Alberto Ullastres).

Ante este frente tan adverso los industriales textiles parece ser que buscaron la alianza. Así, a cambio de transigir con el incremento de costes de la materia prima, consiguieron un aumento de la protección de las manufacturas y la reducción del 50% del ICGI para las importaciones de lanas como reposición de exportaciones.

La postura de Sindicato Nacional del Textil no fue bien recibida por las bases, provocando importante revuelo entre los industriales de Sabadell y Terrassa, que utilizaban lana de tenería. Las movilizaciones de éstos, sin embargo, no surtieron ningún efecto ante la postura ya tomada por los dirigentes del Sindicato en la Comisión de trabajo el 16 de noviembre⁷⁵.

Las presiones de Ganadería y Textil finalmente tuvieron sus frutos. El Decreto 570/1966 de 3 de marzo de 1966 modificó el derecho arancelario del 1% para las pieles lanares en bruto al 7 y 8% según los pesos, cuando aquellas pieles poseyeran lana de longitud superior a dos centímetros. Al menos parcialmente habían ganado la batalla⁷⁶.

A raíz de la devaluación de la peseta el 27 de noviembre de 1967, se fijaron disposiciones que introducían bonificaciones temporales en los aranceles y tasas

74. Opinión publicada en *La Mesta*, de 31 de julio de 1965 y recogida en Sans Ferrán (1966), p. 17

75. Artículos «¿Qué pasa nuevamente con la lana?», en el periódico «*Sabadell*» de 31 de diciembre de 1965 y «Los textiles laneros, contrarios a la subida del arancel», en «*El Correo Catalán*» de 6 de Enero de 1966. Citados en Sans Ferrán (1966), pp.7 y 9.

76. Sans Ferrán (1966), p. 9 y Sindicato Nacional de la Piel (1974), pp. 2-5. Hemos contrastado la información acudiendo al decreto de 3 de marzo de 1966 (BOE 9/3/66).

de importación de cueros y pieles. Sin embargo, los beneficios que reportaban no eran sustanciales y su carácter temporal mantenía al sector en un estado de incertidumbre⁷⁷. Por consiguiente, llegamos a 1972 con la vigencia respecto a las pieles ovinas del decreto de 1966, suavizado por algunas bonificaciones. Es en este año cuando el Gobierno se plantea la modificación del artículo 41 del Arancel de Aduanas, referido a los cueros y pieles en bruto. El Sindicato Nacional de la Piel elaborará inmediatamente un informe para defender sus posturas⁷⁸.

El informe resaltaba la ineficacia del arancel de importación, que pese a los incrementos sufridos no había servido para frenar las importaciones de lanas, sino simplemente para incrementar sus costes, y señalaba lo anacrónico del arancel en un momento en que la CEE tenía un arancel libre para las importaciones de cueros y pieles en bruto y en que cada vez eran mayores las restricciones de los países productores para las salidas de materia prima.

Esta vez sí la posición del Sindicato Nacional de la Piel, que ahora ya defendía claramente los intereses manufactureros, fue considerada. La modificación del arancel de la piel se realizó por el Decreto de de 23 de Diciembre de 1972, en el que se establecía el arancel 0 para todo tipo de pieles excepto para las lanas, que quedaban con un arancel del 4%. Con la misma fecha aparecía una nueva disposición, por la que se suspendía temporalmente la aplicación de este gravamen, quedando por lo tanto libre la importación de cualquier clase de cuero o piel en bruto⁷⁹. Por fin se había completado la liberalización.

Conclusión

Como ha explicado Jesús A. Martínez, durante la década de los años cincuenta en España se adoptaron una serie de medidas de política económica tendentes a eliminar paulatinamente las restricciones del modelo autárquico e intervencionista instaurado después de la Guerra Civil. Sin embargo, utilizando sus mismas palabras:

esto no era fruto de «(...) una vocación planeada, ni homogénea, ni activa [por parte del Gobierno] sino la rendición a la evidencia del agotamiento del modelo autárquico»⁸⁰.

77. Sindicato Nacional de la Piel (1972), pp. 2,14. Decreto de 2 de diciembre de 1967 por el que se conceden bonificaciones arancelarias (BOE 5/12/67). Decreto de 11 de noviembre de 1971 por el que se suspende la aplicación de ciertos derechos arancelarios (BOE 13/11/71). Comentarios sobre la incertidumbre en el sector los encontramos en la *Memoria Económica de Catalunya*. Industrias de la Piel. (1969).

78. Sindicato Nacional de la Piel (1972). Los argumentos desarrollados en los párrafos siguientes se encuentran en las páginas 5,8-9, 14-18, 24-26, 28, 32-33.

79. BOE 13/1/73.

80. Martínez (1999), pp. 82-83. En el mismo sentido se pronuncia Ribas i Massana (1978), pp. 171-172.

Sin duda, una de las fuerzas que contribuyeron al resultado final de esta nueva «orientación» fueron las organizaciones empresariales que, intentando actuar con el reconocimiento de la Organización Sindical del Régimen, luchaban por hacer valer sus intereses frente a los sectores favorecidos por la autarquía. En Cataluña, el ejemplo paradigmático de esta incidencia de los intereses industriales en la política económica lo tenemos en la industria algodonera. Ya en 1944 se había creado el Consorcio de Industriales Algodoneros (CITA). Esta entidad, de carácter privado, surgió como respuesta a la negativa de Gran Bretaña de conceder importaciones de algodón directamente al gobierno español, durante la II Guerra Mundial, y tenía como principal objetivo el canalizar las importaciones de materia. En 1954 este organismo se integró en el Sindicato vertical, como Servicio Comercial Exterior de la Industria Algodonera (SECEA), aunque siguió disfrutando de amplia autonomía

La CITA, como el Consorcio del Comercio Exterior de la Piel, tuvo que hacer frente a las presiones de los productores nacionales, en este caso de algodón, que se recrudecieron a principios de los años sesenta y, también como el Consorcio, tuvo una clara vocación de impulsar la modernización y reestructuración de su sector⁸¹.

Incluso en el ramo de la piel, no fue el Consorcio la única iniciativa de organización empresarial. En 1946, representando a los fabricantes de curtidos de Igualada, nació el Consorcio de Fabricantes de Curtidos y Derivados, CONCUR. Su objetivo inicial era idéntico al del organismo que hemos analizado, realizar importaciones de primeras materias necesarias para la exportación de productos manufacturados. Este organismo, que tuvo también una vida breve, se disolvió en 1950 y parece que su actividad se limitó estrictamente a la gestión de cupos⁸².

Realmente, en sus planteamientos, los paralelismos entre el SECEA y el Consorcio del Comercio Exterior de la Piel son muchos. Ya hemos visto, sin embargo, que el Consorcio fracasó en su principal objetivo, la obtención del control de las materias primas, y a raíz de este fracaso inicial su trayectoria fue mucho más breve y sus logros muy limitados. El peso específico real del sector cuyos intereses representaba sin duda influyó en el fracaso final de esta iniciativa.

En el nuevo marco de tendencia a la liberalización, los conceptos librecambismo y proteccionismo, tan utilizados en la literatura que hemos manejado, no nos son útiles para entender las posturas de los distintos grupos económicos. Ya hemos

81. Molinero e Ysàs (1991) El libro se ocupa también de organismos similares en otros sectores: AGILESA, constituida durante los años cuarenta por los industriales laneros par aliviar la escasez de lanas, la Unión Nacional de Laboratorios Farmacéuticos y la Unión Española de Laboratorios Fabricantes de Productos Farmacéuticos, creadas también a inicios de los cuarenta y que en 1963 dieron origen a Farmaindustria y el Centro de Estudios y Asesoramiento Metalúrgico, fundado el 1951 por los industriales metalúrgicos (pp. 28, 30, 34). Ortínez (1993), p. 38.

82. Puig i Gubern (1997), pp. 156-157.

visto los cambios de postura y los giros, a veces inverosímiles, que se dan a las propias argumentaciones según convenga. El concepto que creo puede servirnos para centrar el debate es el de «sector prioritario». La política económica, sentadas eso sí unas bases de racionalidad administrativa y de flexibilidad en la actuación de los agentes económicos, se articulará en torno a este concepto. El problema es que el «sector prioritario» lo es en relación a otros sectores relacionados con él y que son, en contrapartida, discriminados. Los comerciantes de pieles, acostumbrados a una posición de privilegio en los años cuarenta y cincuenta, ven como poco a poco se abren sus cotos tradicionales, no sin antes luchar por ellos.

En los escritos de los años sesenta, los curtidores defienden el futuro de la industria de la piel y el impacto favorable de su crecimiento en el tejido económico español y en la balanza de comercio exterior, lo que acredita a este sector como merecedor de ventajas comparativas. Por otro lado, minimizan el peso específico del sector ganadero, en concreto de los comerciantes de pieles, en la economía española. Naturalmente, no se mueven por un ideario político de liberalización, sino por la defensa de los intereses de un sector, lo que en determinadas situaciones significó luchar por la eliminación de restricciones comerciales y, en otras, abogar por la necesidad de medidas de protección.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBAREDA i SALVADÓ, J. (1992), *La industria del curtido en Vic en el marco de la sociedad contemporánea osonense (1746-1939)*. Vic. Colomer Munmany.
- ALCAIDE INCHAUSTI, J. (1951), «Producción y comercio de materias curtientes», *Piel*. n.º 93-94. Noviembre-Diciembre 1951. pp. 31-35.
- ALONSO SANTA MARTA, E. M. (1960), «Las industrias nacionales de la piel. Sus estructuras y coyunturas económicas actuales», *Revista Sindical de Estadística*. n.º 57. Primer trimestre.
- ANUARIO DE LAS INDUSTRIAS DE LA PIEL (1959), Director Martín Carrión Comas. Editor Manuel Monge Muley. Barcelona.
- BOIX CARRERAS, M. (1956), «Curtientes y curtición vegetal», *Boletín de la Asociación Química Española de la Industria del Cuero*. n.º. 46. Noviembre 1956. pp. 271-277.
- BOLEDA VILA, J. (1956), «Materiales de construcción, aparatos, máquinas e instalaciones de la industria de curtidos», *Boletín de la Asociación Química Española de la Industria del Cuero*. n.º. 37. Enero 1956. pp. 31-46; n.º 38. Marzo 1956, pp. 55-66.
- CATALAN, J. (1995), *La economía española y la segunda guerra mundial*. Barcelona, Ariel.
- COLOMER MUNMANY, S. A., TENERIA MODERNA FRANCO ESPAÑOLA, S. A. (1966), *La exportación de pieles sin curtir frente al incremento del consumo de las industrias españolas de la piel: Tres escritos dirigidos a la Dirección General de Comercio Exterior sobre dicho*

problema. El primer escrito es de 6 de mayo de 1.966, el segundo de 16 de junio y el tercero del 23 de junio del mismo año.

CONSEJO ESPAÑOL DE CURTIDORES (1981), *Notas sobre la situación del sector curtidos*. Barcelona, 26 enero

CONSORCIO DEL COMERCIO EXTERIOR DE LA PIEL (1957), *Estudio sobre la conveniencia de importar pieles lanares. Sus ventajas con respecto a las importaciones de lanas*. Barcelona.

— (1959), *Copia de la carta dirigida por el Consorcio del Comercio Exterior de la Piel, S.A. al Ilmo. Sr. Director General de Comercio Exterior sobre la paralización de licencias de exportación de pieles cabrías (31/10/1.959)*.

— (1960), *Ponencia de estudio para la ordenación de la exportación de pieles y sus manufacturas. Informe del Consorcio del Comercio Exterior de la Piel, S.A. en respuesta al cuestionario sometido a aquel por la Dirección General de Expansión Comercial*. Ponentes en representación del Consorcio : D. Andrés Colomer Munmany, D. José Balcells Malla y D. José María Sans Ferrán. Barcelona.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE BARCELONA (1981), *Análisis técnico-económico del sector curtidos*. Barcelona. Estudio realizado por el Departamento de Estudios de Barcelona. Centro de Diseño para el IMPY y CEC.

FLO CODINA, E. (1977), *La curtición en Catalunya*. Barcelona. Secretariado Provincial de Asuntos Económicos.

GENÍS BAYÉS, R. (1959), *El ram de la pell a Vic*. Vic. Patronato de Estudios Ausonenses.

GENÍS DE RIUS, S. A. (1980), *Curtidos por un siglo de vida: de cómo Genís y Rius, S.A. ha tratado. Curtido y dado vida a las pieles ovinas durante cien años*. Vic. Empresas GYRSA y ANTEL.

GÓMEZ MENDOZA, A. (1994), «Del matadero a la tenería: producción y consumo de cueros y pieles en España (1900-1933)», en NADAL, J. y CATALAN, J. (eds.), *La cara oculta de la industrialización española. La modernización de los sectores no líderes (siglos XIX y XX)*. Madrid. Alianza Ed.

MARTÍNEZ, J. A. (1999), «La consolidación de la Dictadura (1951-1959)», en MARTÍNEZ, J. A. (coord.), *Historia de España. Siglo XX. 1939-1996*. Madrid. Catedra.

MASATS PAVIA, F. (1956), «Importancia de la maquinaria en la industria de curtidos». *Piel*, n.º 143. Enero 1956, pp. 18-31.

MEMORIA ECONÓMICA DE CATALUNYA, Años 1969-1980.

MENDILUCE, J. M. (1948), *Industria de la piel*. Madrid. Ministerio de Industria y Comercio, 16 de junio.

MOLINERO, C. e YSÀS, P. (1991), *Els industrials catalans durant el franquisme*. Vic. Eumo Editorial.

- ORTÍNEZ, M. (1993), *Una vida entre burgesos*. Memòries. Barcelona. Edicions 62.
- PUJOL i MARIGOT, R. (1970), *La localización de la industria en Cataluña*. Instituto de la Economía de la Empresa. Barcelona. Es el cuarto volumen del trabajo dirigido por Hortalà Arau, J: *El desarrollo industrial de Cataluña*.
- PUIG i GUBERN, M. (1997), *Història del Gremi de Blanquers d'Igualada*. Igualdad. Gremi de Blanquers d'Igualada.
- RIBAS I MASSANA, A. (1978), *L'economia catalana sota el franquisme (1939-1953)*. Barcelona. Eds 62.
- SANS FERRÁN, J. M. (1962), *Copia del informe que a petición de varias industrias españolas del ramo de la piel ha formulado D. José María Sans Ferrán, sobre las propuestas del Sindicato Nacional de Ganadería de aumento de las tarifas arancelarias que gravan la importación de las lanas y las pieles lanares*. Barcelona, 31 de enero.
- (1963), *Comentarios sobre el escrito del Sindicato Nacional de Ganadería, dirigido al Señor Ministro de Comercio, solicitando la supresión del arancel de exportación de las pieles sin curtir. Transcripción de dicho escrito. Estadísticas y gráficos*. Barcelona, marzo.
- (1966), *Informe que por encargo de la Comisión de Trabajo VIII de la Junta Superior Arancelaria y en nombre de la Junta de Gobierno del Sindicato Nacional de la Piel formula D. José María Sans Ferrán, oponiéndose al aumento del arancel de importación de las pieles lanares solicitado por los Presidentes de los Sindicatos Nacionales de Ganadería y Textil*. Enero.
- (1968), *Informe sobre la necesidad de suspender la exportación de pieles ovinas sin curtir, ante el consumo de primeras materias por las Manufacturas de la Piel y del Calzado*. Barcelona, 15 de Abril.
- (1974), «El sector de la piel en relación a su aprovisionamiento de materias primas y la exportación de sus manufacturas». *Economía Industrial*. Enero. n.º 121.
- (1990), «Discurso de D. José María Sans Ferrán en la cena de homenaje que el Consejo Español de curtidores le ofreció en el Hotel Ritz de Barcelona el día 18 de enero de 1990».
- SARMIENTO UCEDA, C. (1969), «La industria de cueros y pieles en España». *Revista Sindical de Estadística*. n.º 95.
- SINDICATO NACIONAL DE LA PIEL (1960), *Informe que eleva el Sindicato Vertical de la Piel a la Dirección General de Expansión Comercial en relación con la ponencia de estudio para la ordenación de la exportación y sus manufacturas*. Boletín Informativo del Sindicato Provincial de la Piel. Barcelona. n.º 55 Noviembre 1960. pp. 15-32 n.º 56. Diciembre 1960. pp. 11-30.
- (1962), *Informe que las industrias de la piel formulan, a petición de la Presidencia del Sindicato Nacional de la Piel, con motivo del debate suscitado al discutirse la respuesta sindical al oficio de la Dirección General del Expansión Comercial, de 18/10/62, sobre el arancel de exportación de pieles sin curtir*. Diciembre.

— (1972), *Propuesta de reestructuración del capítulo 41 del arancel y de las nuevas tarifas arancelarias y del ICGI*. Abril.

— (1974), *Informe sobre el comercio exterior de la piel en 1973*, Febrero

TORRAS i RIBÉ, J. M. (1991), *Curtidores y Tenerías en Cataluña: Organización de un Oficio Pre-Industrial (Siglos XIV-XIX)*. Vic. Colomer Munmany.

— (1994), «La industria del curtido en Catalunya: del trabajo manual al uso de la energía eléctrica», en NADAL, J. y CATALAN, J. (eds.), *La cara oculta de la industrialización española. La modernización de los sectores no líderes (siglos XIX y XX)*. Madrid. Alianza Ed.

VILARÓ, J. (1956), «La industria de curtidos en Igualada». *Piel*, n.º 144. Año 12. Mes de febrero. pp. 49-52.

VIÑAS, A.; VIÑUELA, J.; EGUIDAZU, F.; PULGAR, C. F.; FLORENSA, S. (1979), *Política Comercial Exterior en España (1931-1975)*. Madrid. B.E.E. Servicio de Estudios Económicos.

APÉNDICE

CONSUMO DE CUEROS Y PIELÉS (1925-1975). PRODUCCIÓN Y PRECIOS DE CURTIDOS (1958-1980)

Años	Cueros vacunos (peso en sangre)*				Pieles ovinas (peso en seco)*				Pieles caprinas (peso en seco)*				Curtidos**	
	Producción Tns.	Import. Tns.	Export. Tns.	Consumo Tns.	Producción Tns.	Import. Tns.	Export. Tns.	Consumo Tns.	Producción Tns.	Import. Tns.	Export. Tns.	Consumo Tns.	Índice de precios	Producción (Mill. ptas.)
1925	19.168	16.981	2.243	33.906										
1926	18.192	22.120	418	39.894										
1927	19.440	18.912	1.111	37.241										
1928	22.048	18.776	1.941	38.883										
1929	25.284	18.512	869	42.927	11.181	93	7.055	4.219	2.466	162	1.332	1.296		
1930	23.696	19.824	2.958	40.562	10.748	59	6.135	4.672	2.432	196	1.771	857		
1931	22.012	16.758	1.890	36.880	10.228	601	4.440	6.389	3.325	335	975	2.685		
1932	22.880	21.084	728	43.236	10.847	1.485	3.900	8.432	2.309	384	1.532	1.161		
1933	23.888	18.645	1.416	41.117	10.702	1.696	5.884	6.514	2.286	536	1.669	1.153		
1934	24.360	17.624	1.478	40.506	9.944	2.148	5.654	6.438	2.086	436	883	1.639		
1935	25.360	11.397	1.656	35.101	9.300	4.294	6.218	7.376	2.241	673	1.815	1.099		
1936														
1937														
1938														
1939		6.259					853				413			
1940	15.622	5.310	611	20.321	7.691	27	932	6.786	1.559	145	147	1.557		
1941	18.176	5.608	28	23.756	7.887	116	3.003	5.000	1.460	354	183	1.631		
1942	16.520	6.999	0	23.519	8.163	13	2.650	5.616	1.761	203	3	1.961		
1943	20.086	6.649	0	26.735	10.389	8	2.408	7.989	1.950	295	14	2.231		
1944	24.568	6.392	0	30.960	12.735	8	2.079	10.664	2.408	188	64	2.532		
1945	22.009	415	0	22.424	12.339	33	296	12.076	2.612	372	0	2.984		
1946	16.012	2.438	1	18.449	8.201	157	522	7.836	2.202	240	367	2.075		
1947	20.086	4.060	0	24.146	8.852	2.356	576	10.632	1.740	78	125	1.693		
1948	18.940	6.477	0	25.417	8.978	1.853	624	10.207	2.397	50	56	2.391		
1949	24.882	5.131	5	30.008	10.641	103	785	9.959	2.770	33	142	2.661		
1950	21.057	886	0	21.943	11.157	250	1.108	10.299	2.652	16	150	2.518		
1951	19.021	1.705	0		10.765	8	1.176	9.597	1.989	88	428	1.649		
1952	18.940	13.387	0		11.754	955	572	12.137	1.813					
1953	21.906	18.644	0	40.550	9.714	2.561	496	11.779	1.940	2	145	1.797		
1954	23.458	7.283	0	30.741	10.434	32	475	9.991	1.879	5	250	1.634		

(Continúa)

(Continuación)

Años	Cueros vacunos (peso en sangre)*				Pielés ovinas (peso en seco)*				Pielés caprinas (peso en seco)*				Curtidos**	
	Producción Tns.	Import. Tns.	Export. Tns.	Consumo Tns.	Producción Tns.	Import. Tns.	Export. Tns.	Consumo Tns.	Producción Tns.	Import. Tns.	Export. Tns.	Consumo Tns.	Índice de precios	Producción (Mill. ptas.)
1955	26.787	21.727	0	48.514	10.131	26	443	9.714	1.940	0	309	1.631		
1956	30.850	21.103	0	51.953	10.338	5	382	9.961	1.739	0	179	1.560		
1957	25.625	23.625	0	49.250	10.727	22	394	10.355	1.784	19	225	1.578		
1958	22.477	18.701	0	41.178	10.084	521	276	10.329	1.622	47	107	1.572		
1959	25.158	11.692	0	36.850	11.339	628	964	11.003	1.647	127	270	1.504	46,45	7,00
1960	29.649	17.888	0	47.537	14.529	317	1.689	13.157	1.785	24	257	1.552	48,30	7,34
1961	29.677	17.707	1.044	46.340	13.878	2.916	1.526	15.268	1.659	15	279	1.395	46,00	8,39
1962	27.156	44.186	390	70.952	13.354	8.252	1.368	20.238	1.628	352	295	1.685	48,81	8,70
1963	29.061	44.316	565	72.812	13.158	9.916	1.401	21.673	1.543	391	419	1.515	46,86	10,01
1964	37.547	41.862	3.895	75.514	14.438	9.305	1.417	22.326	1.619	756	471	1.904	45,75	10,89
1965	29.529	4.828	3.416	30.941	14.724	9.014	1.453	22.285	1.613	648	320	1.941	48,26	11,52
1966	32.970	62.565	285	95.250	14.663	8.150	2.170	20.643	1.626	694	126	2.194	56,92	14,99
1967	35.857	55.633	1.227	90.263	15.291	8.817	1.424	22.684	1.694	983	97	2.580	59,54	14,52
1968	37.803	61.862	1.157	98.508	14.900	12.016	1.128	25.788	1.888	999	157	2.730	60,90	17,85
1969	42.604	98.731	487	140.848	14.691	18.252	406	32.537	1.884	3.360	57	5.187	64,85	25,12
1970	44.226	60.946	897	104.275	16.322	8.444	373	24.393	1.874	1.623	49	3.448	64,22	24,19
1971	46.670	92.499	400	138.769	16.315	11.724	197	27.842	1.808	3.296	22	5.082	64,53	30,19
1972	41.998	134.824	389	176.433	15.940	24.624	315	40.249	1.699	5.765	72	7.392	81,73	33,48
1973	42.062	108.930	143	150.849	16.639	14.895	45	31.489	1.902	3.404	37	5.269	96,02	28,59
1974	47.056	96.165	66	143.155	16.993	10.458	136	27.315	1.813	4.425	36	6.202	100,00	22,75
1975	53.032	105.830	32	158.830	15.718	20.483	70	36.131	1.304	7.371	15	8.660	101,70	33,84
1976													125,60	34,95
1977													156,20	34,28
1978													186,10	30,02
1979													215,30	28,83
1980													219,80	29,83

* Fuente: Sarmiento Uceda (1969) Años 1925-1967. *Memoria Económica de Cataluña*, Años 1968-1975. Los datos de producción de cueros vacunos de 1973 a 1975 incluyen equinos. Las importaciones de vacunos de 1973 incluyen curtidos

** Fuente: Elaboración propia en base a los datos del *Anuario Estadístico de España*. El Índice de precios hasta 1974 está elaborado en base al Índice de Precios al por Mayor de Curtidos. El Anuario incluye además del índice total una serie de índices parciales incluidos en el primero que no reproducimos de forma individual: el índice de precios al por mayor de curtidos de vacuno piso para calzado (suela), de curtidos de vacuno pala para calzado (empeine), de curtidos de lanar (badana forro) y curtidos de cabrío (dóngola). A partir de este fecha sigue el Índice de Precios Industriales de Cueros y Pielés (curtidos y acabados) en media anual, que corresponde a la clave 672 de Índices de grupos o subgrupos industriales seleccionados. La media anual está extraída del *Anuario Estadístico de España*, la evolución mensual puede consultarse en la página web del INE (www.ine.es/tempus/cgi-bin/itie). La producción, extraída también del *Anuario Estadístico de España*, se presenta en pesetas constantes de 1974. Los datos anteriores a esta fecha corresponden a la partida «Fabricación de curtidos» incluida en el epígrafe 29-24. «Industrias del cuero y productos de cuero, exceptuado el calzado». A partir de esta fecha el dato es obtenido del epígrafe 441 «Curtición y acabado de cuero y pieles», incluido en el apartado 44 «Industria del cuero».



The politics of furs. The lather industry in Spain (1940-1980)

ABSTRACT

This article is structured on two parts quite independent one to the other. The first one draws the big lines of the economic tanneries of this period of time: the participation on the post-war, the tension in the structure of the sector that brought out the raise of the fifties, the importance of the foreign sector to take off during the sixties and the crisis of the seventies as well. The second part tackles several conflicts raised around the commercial policy held at that time in the minor sector of the small furs: the fights for the sheep leather import, the discussions about the leather exports and the establishment of the wool leather tariff as well. Several social agents positions are analyzed (the Government, the Sheep Union, The National Union of the Leather and the tanned factories as well, describing the different interests and political pressures behind every discussion.

KEY WORDS: Leather Industry, Spain, Tariffs, Economic Policy



La política de la piel. El sector curtidos en España (1940-1980)

RESUMEN

El artículo está construido sobre dos partes relativamente independientes. La primera presenta las grandes líneas de la evolución económica de la tenerías en el período: la intervención en la postguerra, las tensiones en la estructura del sector que provocó el crecimiento de los años cincuenta, la importancia del sector exterior en el despegue de los años sesenta y también en la posterior crisis de los años setenta. La segunda parte, aborda una serie de conflictos que se produjeron entorno a la política comercial vigente en el subsector de las pieles pequeñas: la lucha por la importación de pieles ovinas, los debates sobre la exportación de pieles y el establecimiento del arancel pieles lanares. Se analizan las distintas posiciones de los agentes sociales (el gobierno, el Sindicato de Ganadería, el Sindicato Nacional de la Piel y los industriales curtidores), describiéndose el juego de intereses y presiones políticas que subyacen detrás de cada una de las discusiones.

PALABRAS CLAVE: Industria de la Piel, España, Aranceles, Política económica.

